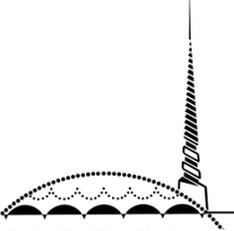


DIVISIÓN DE VIVIENDAS Y SUBSIDIOS FEDERALES



Brian C. Crawford
DIRECTOR

Marin County Civic Center
3501 Civic Center Drive
Suite 308
San Rafael, CA 94903
415 473 6269 T
415 473 7880 F
415 473 2255 TTY

Construcción y seguridad
Servicios de salud ambiental
Planificación
Revisión Ambiental
Alojamiento
Sustentabilidad
Código de Cumplimiento
GIS
Becas Federales

regional Grants

www.marincounty.org/cda

FECHA: viernes 22 de marzo del 2019

PARA: Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado

DE: Jillian Zeiger, Planner
Molly Kron, Planner
Leelee Thomas, Planning Manager

ASUNTO: Desarrollo de la Comunidad (CDBG) y el Programa de Asociación para Inversiones Inicio (HOME) Recomendaciones de financiamiento para el año fiscal 2019-20

LUGAR DE LA REUNIÓN: Centro Cívico del Condado de Marin, Cámara de la Junta de Supervisores 3501 Civic Center Drive, Room 330, San Rafael, CA 94903

FECHA DE ENCUENTRO: jueves 4 de abril de 2019.

SOLICITUD:

Considerar las recomendaciones de financiamiento para el desarrollo comunitario (CDBG) para la Zona de Otras Planificaciones del Condado para el año fiscal 2019-20 y aprobar recomendaciones.

Considerar las recomendaciones de financiamiento proporcionados por Ayuntamiento de Novato en relación con el Zona de Planificación del Ayuntamiento de Novato y del Ayuntamiento de San Rafael para el Zona de Planificación de San Rafael para el año fiscal 2019-20 y aprobar recomendaciones.

RECOMENDACIÓN:

Considerar y recomendar el financiamiento del CDBG y HOME para el año fiscal 2019-20 a la Junta de Supervisores del Condado de Marin.

DISCUSIÓN:

El programa *Community Development Block Grant* (CDBG) y *Home Investment Partnership Program* (HOME) son programas financiados por el gobierno federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbanístico (HUD) de los EE. UU que proporcionan fondos para viviendas, instalaciones comunitarias y servicios públicos para personas para hogares con ingresos bajos y moderados. Los ejemplos de proyectos financiados por CDBG y HOME en todo el Condado incluyen la adquisición del emplazamiento para viviendas de transición; desarrollo de viviendas asequibles; rehabilitación de viviendas a precios razonables, hogares residenciales y centros de cuidado infantil; y una amplia gama de servicios públicos. Los fondos del CDBG se dividen en tres categorías de actividades que consisten en: 1) vivienda, 2) proyectos de capital y 3) servicios públicos. La regulación federal estipula que al menos el 85% de los fondos del CDBG se deben gastar en proyectos de vivienda y capital, y hasta el 15% se puede gastar en servicios públicos. Los fondos del HOME están diseñados para proporcionar opciones de vivienda asequible a personas con ingresos más bajos.

Con sujeción a la aprobación de la Junta de Supervisores del Condado de Marin el 7 de mayo de 2019, las recomendaciones de financiamiento en este informe, que incluyen recomendaciones adoptadas por el Ayuntamiento de Novato y el Ayuntamiento de San Rafael para sus respectivas áreas de planificación, se presentarán al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. Estas recomendaciones de financiamiento se incluirán en el Plan de acción anual, que es una enmienda al Plan consolidado de cinco años para los años fiscales 2015-2019 y sirve como un plan y presupuesto para el uso de los fondos del CDBG y HOME.

Actualización de Financiamiento Federal

Los fondos para el programa CDBG y HOME 2019-20 del Condado de Marin provienen del presupuesto federal para el año fiscal 2019, que abarca del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020. Este próximo año, la asignación del CDBG del Condado de Marin se estima en \$1,493,285 mientras que la asignación del HOME se estima en \$668,261. Las estimaciones de financiamiento se determinan con base en la asignación de fondos de años anteriores, así como el proyecto de presupuesto para los programas del HUD, y están sujetos a cambios de acuerdo con el presupuesto federal aprobado por el Congreso.

Históricamente, los programas CDBG y HOME han visto una disminución en el financiamiento. Menos dinero significa menos impacto y, a menos que otras fuentes de financiamiento llenen el vacío, significa menos proyectos o proyectos más pequeños. Este año, estimamos que nuestro financiamiento se mantendrá igual para el CDBG en comparación con el ligero aumento en el financiamiento que vimos durante el último año fiscal. Para HOME, esperamos una disminución con respecto al año fiscal anterior, con lo que el total está en línea con los niveles de financiamiento del FY17.

Si el monto de la subvención de Marin difiere de estos supuestos, para evitar la necesidad de una audiencia adicional, el personal recomienda que los montos de la subvención aprobados por el Comité de Establecimiento de Prioridades estén sujetos a revisión. En ese momento, el personal recalcularía los montos disponibles para cada zona de planificación y para cada categoría de actividad. En la medida en que se necesiten recortes, el personal ajustaría los montos de la subvención del proyecto preliminar y haría recomendaciones de financiamiento a la Junta de Supervisores de acuerdo con las recomendaciones del PSC y los Consejos de la Ciudad. Si hay fondos adicionales disponibles, el ajuste se limitaría para que ningún proyecto reciba más de la cantidad que solicitó la agencia patrocinadora.

Plazos de Gasto del Programa CDBG

Los reglamentos HUD estipulan que los proyectos utilizan los fondos de manera oportuna y que los fondos no gastados deben ser reasignados y utilizados en comunidades que puedan cumplir con las pautas de gastos oportunas. HUD impone sanciones si, en la fecha de comprobación anual a finales de abril, una comunidad tiene fondos del CDBG no gastados que exceden 1.5 veces el monto de su subvención anual del CDBG. Si el saldo del CDBG no gastado de una comunidad excede el estándar 1.5 en la fecha de la prueba, HUD designará a la comunidad como un concesionario de "alto riesgo" y también puede retirar los fondos. La reducción de los subsidios se realiza a través de un proceso automatizado, por lo que no hay oportunidad de solicitar una dispensa o extensión. Si la subvención del CDBG disminuye, la cantidad de fondos no gastados permitida también disminuye. Por lo tanto, debemos tener cuidado de asignar los fondos del CDBG a proyectos que están listos para proceder.

Los reglamentos actuales y las tendencias de las políticas del HUD sugieren un mayor escrutinio sobre las comunidades de derechos y la administración de sus dólares federales. Por lo tanto, se debe dar prioridad al financiamiento a proyectos que puedan cumplir con los requisitos de gasto oportunos, evitando agencias de financiamiento con saldos no gastados o agencias que carezcan de la capacidad administrativa para ejecutar sus gastos con puntualidad.

Fechas Límites de Gasto del Programa HOME

En enero de 2019, los plazos de gastos del HOME se modificaron mediante la aprobación de la Ley de Apropriaciones Consolidadas de 2019. Esta legislación suspende el requisito de compromiso de 24 meses para la Organización de Desarrollo de la Vivienda Comunitaria (CHDO)¹ los fondos reservados, así como también continúa la suspensión del requisito de compromiso de 24 meses para los fondos regulares del Programa de Asociación de Inversión del HOME (HOME). Ambos requisitos de plazos se suspenden hasta el 31 de diciembre de 2021.

Antes de aprobar este proyecto de ley, se requirió que el Condado firmara un contrato con un patrocinador del proyecto CHDO, comprometiendo los fondos del HOME a un proyecto específico dentro de los 2 años de la asignación de HUD. El requisito de que los fondos del HOME se pongan bajo contrato dentro de dos años, es extremadamente difícil de implementar en el Condado de Marin. Este cambio aliviará alguna carga y el riesgo de perder fondos debido a proyectos implicados en procesos de derechos prolongados y en la obtención de fondos adicionales. El Condado no se le permite entrar en un contrato para proporcionar un patrocinador del proyecto con fondos HOME menos que el resto del financiamiento necesario ha sido asegurado, y hay una expectativa razonable de que el proyecto pueda comenzar la construcción o rehabilitación dentro de 1 año de la fecha del contrato. Si el proyecto implica una adquisición, debe haber una expectativa razonable de que la adquisición se llevará a cabo dentro de los seis meses. En la práctica, el patrocinador debe haber asegurado todas las aprobaciones de planificación local antes de poder obtener los compromisos de financiamiento necesarios para el costo total del proyecto.

Aunque el compromiso de 24 meses se ha suspendido, sigue habiendo un vencimiento de 9 años para los fondos. Si se no se cumple este plazo, HUD puede cancelar la porción del subsidio HOME de la comunidad. HUD también puede exigir el reembolso de los fondos, incluso si el Condado ya ha gastado el dinero en un proyecto, independientemente de si el proyecto finalmente se completa.

El aspecto más desafiante de los fondos de HOME es el requisito de que todos los demás fondos deben estar asegurados antes de que el Condado firme un contrato para proporcionar un proyecto con fondos de HOME. La mayoría de los patrocinadores de viviendas asequibles descubren que necesitan un compromiso significativo de los fondos de HOME para aprovechar los compromisos de otras fuentes de financiamiento, especialmente si esas fuentes no son locales. Por ejemplo, para que un proyecto de desarrollo de vivienda asequible compita con éxito por créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos, necesita un compromiso sustancial de financiamiento local, que a menudo incluye fondos de HOME.

Prioridades de Financiamiento Local

A nivel local, ha habido un énfasis cada vez mayor en la medida en que los proyectos CDBG y HOME atienden a los miembros de las clases protegidas, y la calidad y eficacia del plan de marketing positivo de cada patrocinador del proyecto.

En la reunión del 20 de septiembre de 2018, el Comité de Establecimiento de Prioridades (PSC) estableció las Prioridades de financiamiento local para los servicios públicos y requisitos reafirmados de todas las categorías, analizados a continuación, que son utilizados por el personal para evaluar las solicitudes y hacer recomendaciones de financiamiento. Como lo requiere HUD, el personal también se enfoca más en la supervisión y los resultados medibles.

¹ Una CHDO es una organización privada sin fines de lucro basada en la comunidad que cuenta con personal con capacidad para desarrollar viviendas asequibles para la comunidad a la que sirve.

Requisitos de Umbral para Todas las Recomendaciones de Financiamiento:

Fomentando Positivamente la Vivienda Equitativa:

El Condado de Marin ha recibido críticas por su falta de viviendas asequibles, así como por importantes brechas en la disponibilidad de viviendas asequibles para los miembros de las clases protegidas. En 2011, el Condado presentó un Análisis de Impedimentos a la Elección de Vivienda Equitativa (AI) a HUD que identificó 37 barreras específicas para la elección de vivienda equitativa. Si bien se han abordado muchos de los elementos, varios objetivos siguen pendientes. Los fondos de los subsidios federales se utilizarán de forma compatible con los objetivos de promover la elección de vivienda equitativa en el condado de Marin. Esto se alinearán con la recomendación cuatro (4) del Plan de Implementación del Análisis de Impedimentos:

Hacer que los criterios de igualdad de oportunidades y vivienda equitativa sean una parte más visible y completa del proceso de selección de proyectos del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y del Programa HOME al examinar todas las aplicaciones del CDBG y HOME para verificar el cumplimiento de los criterios de igualdad de oportunidades y vivienda equitativa e incluir un análisis del impacto de la igualdad de oportunidades en los informes del personal que recomiendan proyectos para su financiamiento.

En el ciclo 2019-20 y más allá, se dará prioridad a los proyectos que estén alineados con los objetivos de Equidad de Vivienda que se han establecido en el Plan Consolidado y la Evaluación para la Equidad de Vivienda. Para abordar los problemas de vivienda equitativa en el Condado de Marin se requerirá un esfuerzo concertado en nombre del personal del Condado, la Junta de Supervisores, las Ciudades y los Pueblos y los miembros del Comité de Establecimiento de Prioridades. Uno de los primeros pasos es alinear nuestras fuentes de fondos federales con estos planes de vivienda equitativa y educar y comunicar nuestra estrategia y objetivos a nuestros socios para crear un esfuerzo más unificado. Un ejemplo de esto sería considerar la recomendación 16 del Plan de Implementación del Análisis de Impedimentos al financiar desarrollos de viviendas asequibles:

Alentar y facilitar el desarrollo de viviendas más subsidiadas y asequibles para familias con niños fuera de las áreas de concentración de minorías. Considerar la adquisición de vivienda y la vivienda compartida. Revisar y priorizar las solicitudes de fondos CDBG y HOME para proyectos de vivienda que servirán a las familias y se ubicarán fuera de las áreas de concentración de minorías.

Apoyando Proyectos que Sirvan a Miembros de las Clases Protegidas:

El PSC también optó por priorizar los proyectos que sirven a los miembros de las clases protegidas. La solicitud de financiamiento requiere que se proporcionen datos que identifiquen específicamente cómo y qué miembros de las clases protegidas reciben servicios, y que estos datos se utilicen para hacer recomendaciones de financiamiento y evaluar si los proyectos sirven principalmente a miembros de clases protegidas.

Todos los proyectos financiados deberán comercializar sus servicios de manera positiva. En este contexto, significa comercializar servicios y brindar asistencia especial a grupos que históricamente han estado en desventaja. No basta simplemente con no discriminar; Se deben tomar pasos asertivos dirigidos a revertir las tendencias históricas y los patrones discriminatorios. Los planes de marketing positivo son una parte de ese esfuerzo. El propósito del requisito del plan de mercadotecnia positiva es promover una condición en la cual las personas con niveles de ingresos similares en la misma zona

tengan a su disposición una variedad de opciones en vivienda y servicios, independientemente de su raza, religión, color, origen nacional, sexo, etc., discapacidad o estado familiar. A través de un plan de mercadotecnia positivo, un concesionario indica qué esfuerzos especiales harán para llegar a los posibles solicitantes que normalmente no buscan vivienda o servicios. Esto requiere que el proveedor estudie la zona de mercado, aprenda sobre la población objetivo y los métodos de diseño para llegar a la población objetivo. El marketing positivo no limita las opciones; expande las opciones al buscar activamente revertir los patrones del pasado y proporcionar un acceso abierto y justo a la vivienda y los servicios donde el individuo tiene libertad para vivir, trabajar y recrear donde elija. El marketing positivo no incluye metas o cuotas específicas. Sin embargo, los datos cuantitativos y el análisis son esenciales para planificar y supervisar la efectividad del programa de marketing afirmativo.

Para mejores organizaciones de apoyo llevan a cabo la comercialización afirmativa, el personal del Condado han actualizado las plantillas de planificación de marketing afirmativas y continúa proporcionando asistencia técnica e incrementando la planificación exitosa por proyectos. Además, los Defensores de la Vivienda Equitativa del Norte de California ofrecieron recientemente una capacitación para proveedores de servicios públicos para aumentar la capacidad en torno a la realización de mercadotecnia afirmativa.

Priorizando Menos Aplicaciones:

HUD solicitó que Marin reconsidere las numerosas pequeñas asignaciones que se han realizado y considere financiar menos proyectos. Se podrían dirigir más fondos a proyectos mayores que abordan una prioridad según lo establecido por el Comité de Establecimiento de Prioridades. Esta recomendación se basó en múltiples conversaciones con la oficina de HUD sobre formas de utilizar los fondos de forma más eficiente y efectiva. Más recientemente, esto incluyó comentarios sobre las Enmiendas al Plan Consolidado del 2016 que solicitan que consideremos el financiamiento de proyectos mayores; identificado por HUD de \$10,000 por proyecto.

Financiando Menos Proyectos de Vivienda por Año:

El PSC también recomendó que se priorice uno o dos proyectos de vivienda que estén preparados y listos para utilizar los fondos. Financiar menos proyectos por año podría permitir compromisos de financiamiento más sustanciales en lugar de financiar muchos proyectos durante varios años. El financiamiento en grandes cantidades puede ayudar a los proyectos de vivienda a cumplir con un cronograma de finalización más puntual. Sin embargo, esto no siempre es factible debido a los largos procesos de aprobación comunes en los estrictos requisitos de gastos y plazos de Marin y HUD.

Prioridades para los Servicios Públicos:

Servicios Básicos de Salud

Se definen como servicios de salud de emergencia médicamente necesarios, servicios hospitalarios para pacientes hospitalizados y ambulatorios, servicios de salud mental de evaluación a corto plazo y de intervención en crisis para pacientes ambulatorios, tratamiento médico y servicios de referencia por abuso o adicción al alcohol y drogas; laboratorio de diagnóstico y servicios radiológicos terapéuticos y de diagnóstico, servicios de salud en el hogar y servicios de salud preventiva que incluyen inmunizaciones, cuidado del niño sano desde el nacimiento, evaluaciones de salud periódicas para adultos, servicios voluntarios de planificación familiar, servicio de infertilidad y exámenes de los ojos y oídos de los niños para determinar la necesidad de corrección visual y auditiva. El PSC estableció esta prioridad para atender la necesidad médica urgente de las personas que viven en la región que no están aseguradas, que tienen un seguro insuficiente, que

trabajan de manera deficiente, que están recientemente desempleadas o que tienen bajos ingresos que no pueden pagar su deducción.

Servicios para Personas Mayores

Como se señaló en el Informe de viviendas para adultos mayores de la Comisión sobre el Envejecimiento en la Planificación de Marin para 2030, “el condado de Marin ya se encuentra entre los condados más antiguos de California en mediana edad, y los residentes de más edad aumentarán en otro 35% en 2030”. exhiben un aumento del 50% en residentes de 60 años o más en 2030. Los servicios públicos que pueden beneficiar a las personas mayores incluyen programas dirigidos a las personas mayores de bajos ingresos y aisladas en todo el Condado de Marin. Los programas y servicios incluyen comidas nutritivas y servicios de entrega de comestibles, servicios de administración de casos, servicios médicos gratuitos y con descuento y programas sociales.

Servicios de Vivienda Equitativa y Servicios Legales

Esta prioridad es doble. Los servicios de vivienda equitativa son consistentes con el requisito de HUD de prestar servicios a clases protegidas bajo la ley federal de vivienda equitativa y de forma positiva promover la vivienda equitativa. Los servicios pueden incluir asesoría a víctimas de discriminación en la vivienda, investigar posibles quejas, mediar en los asentamientos cuando corresponda, remitir los casos a las agencias federales y estatales de cumplimiento de la ley, supervisar las quejas, ayudar a las personas con discapacidades a solicitar ajustes razonables, realizar seminarios de capacitación para la industria de la vivienda y brindar educación comunitaria sobre el derecho a la vivienda equitativa. Los servicios adicionales pueden incluir asistencia con aumentos de renta ilegales y defensa frente al desalojo. Estos servicios pretenden dirigirse a inquilinos de ingresos extremadamente bajos, muy bajos y moderados.

Los servicios legales deben ser accesibles, asequibles, de calidad, legales y de asistencia para ayudar a las personas a obtener o mantener su seguridad económica, preservar la vivienda segura, prevenir la violencia doméstica y mantener otras necesidades básicas. A nivel nacional, el 80% de las personas en situación de pobreza y la mayoría de las personas de ingresos moderados no tienen acceso ni reciben la ayuda legal significativa que necesitan. Algunos ejemplos de servicios legales incluyen la representación legal directa, asesoría legal, autoayuda y educación comunitaria.

Servicios de Cuidado Infantil y Paternidad

La educación en la primera infancia es fundamental para el éxito en la escuela y, según First Five Marin, el 27% de los niños de 3 a 4 años de edad en Marin no asisten a la escuela preescolar. Los costes familiares básicos han aumentado en los últimos cinco años, incluidos los costes de cuidado infantil que han aumentado en más del 16%. El PSC y el personal enfatizaron el cuidado infantil y los servicios para padres que se encuentran en lugares que probablemente resulten en una mayor diversidad racial y étnica en todo el Condado, con énfasis en los vecindarios de alta necesidad. Los ejemplos de financiamiento podrían incluir el apoyo a becas de cuidado infantil, servicios terapéuticos, salarios de maestros y transporte.

ANÁLISIS:

Recomendaciones de financiamiento del CDBG

Según las proyecciones, se espera que la otra zona de planificación del condado reciba una asignación total del CDBG de aproximadamente \$388,529 en el año fiscal 2019-20. Se designa un mínimo de \$225,348 para proyectos de vivienda, se puede destinar un máximo de \$102,262 a los servicios públicos, y los \$60,920 restantes se pueden aplicar a proyectos de capital o vivienda. Se recibieron un total de 31 solicitudes para la zona de otra planificación del condado: 7 proyectos

en todo el condado y 24 que se destinan únicamente a la zona de otra planificación del condado. La solicitud de financiamiento total para la Zona de Planificación del Condado es de \$1,778,621. Los resúmenes de proyectos para todas las solicitudes del Zona de Planificación del Condado de FY 2019-20 se pueden encontrar en el Anexo 1

OTRAS POYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE VIVIENDA DEL CONDADO

Se espera que la otra zona de planificación del condado reciba una asignación de aproximadamente \$247,298 para proyectos de vivienda en el año fiscal 2019-20. Se recibieron un total de siete solicitudes para el Zona de otra planificación del condado: dos proyectos en todo el Condado y cinco para la zona de otra planificación del condado solamente. Los dos proyectos que prestan servicios a todo el Condado tienen una solicitud de financiamiento total de \$530,000, con \$299,000 destinados para la Otra Zona de Planificación del Condado. Esta asignación se basa en el porcentaje de servicios de vivienda provistos para el Zona de Planificación del Condado. Las solicitudes combinadas tanto para los proyectos específicos del área como para la porción del Condado de Otros proyectos de todo el Condado son de \$956,115.

Recomendaciones de financiamiento

El personal recomienda asignar un total de \$247, 298, para apoyar el financiamiento de cinco de los siete proyectos de vivienda (en negrita en la tabla a continuación). A través de estas recomendaciones, el Zona de Planificación del Condado contribuirá a:

- Crear hasta a 3 unidades de vivienda asequible.
- Hacer mejoras energéticas y mejoras de accesibilidad en dos complejos de vivienda asequible que sirven 23 residentes de baja renta.
- Proporcionar hasta 20 préstamos de rehabilitación de viviendas para propietarios de baja renta.
- Ofrezca hasta 10 modificaciones en el hogar para personas de bajos ingresos que corren el riesgo de perder su independencia.
- Rehabilitar tres residencias compartidas asequibles que albergan seis ancianos de baja renta.

Desafortunadamente, con la limitada financiamiento disponible, no será posible proporcionar el financiamiento necesario para muchos valiosos proyectos.

Organización	Solicitud	AF 19-20 Recomendación	AF 18-19 Recomendación
430 Aspen Lots <i>Bolinas Community Land Trust</i>	\$150,000	\$51,450	N/A
Ocean Terrace Apts & Apts Mesa de tierras comunitarias de asociación de confianza de West Marin	\$148,000	\$50,000	\$14,000
Corte Madera House Renovation <i>Lifehouse Inc.</i>	\$40,500	\$0	\$0
Programa de Modificación de Accesibilidad Residencial * Centro de Marin para la Vida Independiente	\$30,000*	\$3,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$30,000)	\$13,500 (Fondos asignados de todas las áreas de planificación: \$30,000)
Programa de Préstamo de Rehabilitación * Autoridad de Vivienda de Marin	\$500,000*	\$116,817** (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$310,026)	\$185,738** (Fondos asignados de todas las áreas de planificación: \$391,988)
Empresa de desarrollo comunitario de Marin Tiny SMART Homes Pilot	\$263,220	\$0	N/A

Mejoras para viviendas asequibles para personas mayores en Sage Lane Asociación de Vivienda Asequible del Valle de San Gerónimo	\$65,395	\$26,031	\$40,105
Subtotal de Vivienda		\$247,298	

N/A - no se solicitaron fondos para este proyecto en el año anterior

* Solicitud en todo el condado

** La recomendación incluye los fondos de asignación recientemente asignados y los ingresos del programa de 2017

PROYECTOS DE CAPITAL DE OTRAS ZONAS DE PLANIFICACIÓN DEL CONDADO

Se espera que la otra zona de planificación del condado reciba una asignación de aproximadamente \$38,968 para proyectos de capital en el año fiscal 2019-20. Se recibió un total de siete solicitudes para el Zona de otra planificación del condado: un proyecto en todo el Condado y seis sirvieron solo para el Zona de otra planificación del condado. El proyecto que atiende a todo el Condado tiene una solicitud de financiamiento total de \$150,000 con \$114,000 destinados al Zona de Planificación del Condado. Esta asignación se basa en el porcentaje de clientes que residen en la otra zona de planificación del condado. Las solicitudes combinadas tanto para los proyectos específicos del área como para la porción del Condado que pertenece a otro proyecto del condado son \$565,900.

Recomendación de financiamiento

El personal recomienda asignar un total de \$138,282, para apoyar el financiamiento de tres de los siete proyectos del capital (en negrita en la tabla a continuación). Este total incluye los \$38,968 disponibles para capital y \$99,313 En fondos adicionales reprogramados de proyectos de años anteriores. A través de estas recomendaciones, la Zona de Planificación del Condado contribuirá a:

- Construir una nueva clínica de salud que sirva a residentes de baja renta de clases protegidas.
- Rehabilitar y convertir tres baños del centro comunitario para que sean accesibles según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
- Completar la pudrición seca y las mejoras de la ADA en la cubierta y en el suelo del gimnasio de un centro comunitario que atiende a residentes de baja renta de clases protegidas.

Desafortunadamente, con la limitada financiamiento disponible, no será posible proporcionar el financiamiento necesario para muchos proyectos importantes.

Organización	Solicitud	AF 19-20 Recomendación	AF 18-19 Fondos
Asociación de la Comunidad Harbor Marine Service <i>Galilea Galilea Harbor</i>	\$112,500	\$0	\$0
Creación de entornos saludables a través de la infraestructura Distrito de servicio comunitario de la ciudad de Marin	\$150,000	\$20,000	N/A
Recurso familiar de ventanilla única <i>Centro de Recursos para la Familia de Marin City</i>	\$98,000	\$0	\$0
Nuevo centro de salud de uso mixto de Marin City * Centro de Salud y Bienestar de Marin City	\$150,000*	\$88,282** (Expected funding across all planning areas: \$124,282)	\$38,282***

Actualización del baño del centro comunitario Centro Comunitario del Valle de San Gerónimo	\$30,000	\$30,000**	N/A
Proyecto de reemplazo de parque infantil Kay Park <i>Distrito de Servicios Comunitarios de Tamalpais</i>	\$33,400	\$0	N/A
Rehabilitación del Ayuntamiento <i>Ayuntamiento de Tomales</i>	\$28,000	\$0	\$0
Subtotal de Proyectos de Capital		\$138,282***	

N / A - no se solicitaron fondos para este proyecto

* Solicitud en todo el condado

** La recomendación incluye financiamiento reprogramada del año anterior

*** Subsidios de fondos cedidas debido a cambios en el alcance del proyecto

SERVICIOS PUBLICOS DE OTRAS ZONAS DE PLANIFICACIÓN DEL CONDADO

Se espera que la otra área de planificación del condado reciba una asignación de aproximadamente \$102,262 para proyectos de servicio público en el año fiscal 2019-20. Se recibieron un total de 17 solicitudes para el Área de Planificación del Condado, y 15 de ellas se ajustaron a las prioridades locales identificadas por el Comité de Establecimiento de Prioridades en agosto de 2018. La solicitud de financiamiento total para servicios públicos es de \$354,606. \$47,880 de esta solicitud representa cuatro proyectos que sirven a todo el Condado. La solicitud de financiamiento para estas cuatro solicitudes es proporcional a la cantidad de clientes atendidos desde la Otra Área de Planificación del Condado.

Recomendación de fondos

El personal recomienda asignar un total de \$102,262 para apoyar el financiamiento de 11 de 17 proyectos de servicio público (en negrita en la tabla a continuación). A través de estas recomendaciones, la otra área de planificación del condado contribuirá a proporcionar los siguientes servicios: acceso a servicios informados sobre el trauma para niños pequeños vulnerables, de muy bajos ingresos y extremadamente bajos y sus familias; apoyar el transporte después de la escuela para los niños para garantizar el acceso a la atención después de la escuela; proporcionar a los niños guarderías, campamentos de verano y oportunidades de enriquecimiento después de clases, y ofrecer visitas a hogares para familias que viven en ranchos para mejorar la participación de los padres. Además, los adultos mayores recibirán apoyos que les permitirán permanecer en sus hogares y se proporcionarán becas para la atención del programa diurno a las personas que sufren pérdida de memoria. Además, los residentes recibirán servicios de vivienda equitativa que incluyen asesoramiento, investigación de discriminación y representación legal; Las personas y sus hijos podrán acceder a servicios de violencia doméstica y apoyo legal. Desafortunadamente, con la limitada financiamiento del servicio público disponible, no será posible proporcionar el financiamiento necesario para muchos servicios importantes.

Organización	Solicitud	AF 19-20 Recomendación	AF 18-19 Cantidad financiada
Intervención académica y socioemocional intensiva para jóvenes del <i>Marin City Bridge the Gap College Prep</i>	\$15,000	\$0	N/A
Servicios terapéuticos del <i>Marin Learning Center</i> <i>Acción Comunitaria Marin</i>	\$10,000	\$0	\$10,000
Programa de transporte tras la escuela Centro para niños Fairfax-San Anselmo	\$16,500	\$10,000	\$15,000

Servicios de vivienda equitativa* Defensores de la vivienda equitativa del norte de California	\$75,000*	\$24,500 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$63,917)	\$24,600 (Fondos asignados de todas las áreas de planificación: \$60,000)
Servicios Legales de Violencia Doméstica * Centro de derecho familiar e infantil	\$12,500*	\$2,214 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$11,855)	\$2,200 (Fondos asignados de todas las áreas de planificación: \$10,000)
Skyview Day, Club de Ayuda Financiera * Servicios para Familias y niños judíos (anteriormente acceso para personas mayores)	\$33,350*	\$3,500 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$12,500)	\$3,722 (Fondos asignados de todas las áreas de planificación: \$18,722)
Programa de Defensa frente al Desalojo * Ayuda Legal de Marin	30,000*	1,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$27,702)	N/A
Programa de funcionamiento de empresas <i>Corporación de Desarrollo de la Comunidad de la Ciudad</i>	\$29,992	\$0	N/A
Mayores viviendo cada momento activo y saludable <i>Distrito de servicios comunitarios de Marin City</i>	\$30,000	\$0	N/A
El Centro de Recursos para la Familia y el Desarrollo Juvenil de Marin City Independiente <i>Centro de Recursos para la Familia y Desarrollo Juvenil de Marin City</i>	\$30,000	\$0	N/A
Horizon Community School, Servicios de apoyo comunitario para familias y niños Marin Horizon School	\$30,000	\$11,048	N/A
Asistente de preescolar Clases preescolares Nicasio	\$28,740	\$10,000	N/A
Programas de Verano y Extraescolares de Marin	\$15,000	\$10,000	\$10,000
Asistencia y Apoyo para la Vivienda en el Valle de San Gerónimo Asociación de Vivienda Asequible del Valle de San Gerónimo	\$15,000	\$0	N/A
Servicios Humanos / Despensa de Alimentos Centro Comunitario del Valle de San Gerónimo	\$39,000	\$10,000	N/A
Home Visitation Program Shoreline Acres Inc.	\$17,764	\$10,000	N/A
Servicios de Gestión de Atención	\$30,000	\$10,000	\$10,000

Servicios para personas mayores en West Marin			
Subtotal de Servicios Públicos		\$102,262	

N / A - no se solicitaron fondos para este proyecto

* Solicitud en todo el condado

RECOMENDACIONES DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN DE NOVATO

El martes 12 de marzo de 2019, el Ayuntamiento de Novato aprobó una resolución que aprueba las recomendaciones de financiamiento de CDBG para el año fiscal 2019-2020. El personal recomienda que el Comité de Establecimiento de Prioridades adopte las recomendaciones de la Ciudad de Novato, que se enumeran a continuación, de conformidad con el Acuerdo de Cooperación de 2017 que rige la administración del Área de Planificación de Novato.

Organización	Solicitud	AF 19-20 Recomendación
PROYECTOS DE VIVIENDA		
Programa de Modificación de Accesibilidad Residencial * <i>Centro de Marin para la vida independiente</i>	\$30,000*	\$9,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$30,000)
Programa de Préstamo de Rehabilitación * <i>Autoridad de Vivienda de Marin</i>	\$500,000*	\$108,209** (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$310,026)
Subtotal de Vivienda		\$116,209
PROYECTOS DE CAPITAL		
Nuevo centro de salud de uso mixto de Marin City * <i>Centro de Salud y Bienestar de Marin City</i>	\$150,000*	\$7,500 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$124,282)
Modernización de ascensores <i>Servicios Comunitarios de North Marin</i>	\$77,500	\$61,000
Subtotal de Proyectos de Capital		\$68,500
PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO		
Academia de Biotecnología en San Marin HS <i>Socios de Biotecnología</i>	\$15,000	\$0
NIEP/Marin Senior Resources <i>Fundación Covia</i>	\$26,000	\$20,000
Servicios de vivienda equitativa* <i>Defensores de la vivienda equitativa del norte de California</i>	\$75,000	\$7,584 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$63,917)
Servicios Legales de Violencia Doméstica * <i>Centro de derecho familiar e infantil</i>	\$12,500	\$3,541 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación.: \$11,855)

Becas Skyview Day Club * <i>Servicios para familias judías (anteriormente, acceso para personas mayores)</i>	\$33,350	\$1,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$12,500)
Programa de Defensa frente al Desalojo * <i>Ayuda Legal de Marin</i>	\$30,000	\$3,500 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$27,702)
Becas de guardería <i>Centro para niños de North Bay</i>	\$20,000	\$15,000
Becas de guardería <i>Servicios Comunitarios de North Marin</i>	\$15,000	\$15,000
Subtotal de servicios públicos		\$65,625
Asignación total de la zona de planificación		\$250,334

* Solicitud en todo el condado

** Recomendación que incluye financiamiento reprogramada. del año anterior (s)

RECOMENDACIONES PARA LA ZONA DE PLANIFICACIÓN DE SAN RAFAEL

El lunes 18 de marzo de 2019, el personal del Concejo Municipal de San Rafael aprobó una resolución que aprueba las recomendaciones de financiamiento de CDBG para el año fiscal 2019-20. El personal recomienda que el Comité de Establecimiento de Prioridades adopte estas recomendaciones, que se enumeran a continuación, de conformidad con el Acuerdo de Cooperación de 2017 que rige la administración del Área de Planificación de San Rafael.

Organización	Solicitud	Año financiero 19-20 Recomendación
PROYECTOS DE VIVIENDA		
Mejoramiento eléctrico de vivienda asequible AWD <i>Artworks Downtown, Inc.</i>	\$450,000	\$143,420**
Programa de Modificación de Accesibilidad Residencial * <i>Centro de Marin para la vida independiente</i>	\$30,000*	\$18,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$30,000)
Programa de Préstamo de Rehabilitación * <i>Autoridad de Vivienda de Marin</i>	\$500,000*	\$85,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$309,026)
Subtotal de Vivienda		\$246,420
PROYECTOS DE CAPITAL		
Nuevo centro de salud de uso mixto de Marin City * <i>Centro de Salud y Bienestar de Marin City</i>	\$150,000*	\$28,500 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$124,282)
Mejoras en el parque y parque infantil Pickleweed <i>Ciudad de San Rafael DPW</i>	\$138,000	\$72,899
Subtotal de Proyectos de Capital		\$101,399

PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO		
Preparación Universitaria (UP!) <i>Canal Alliance</i>	\$15,000	\$10,110
Centro Preescolar Pickleweed <i>Ciudad de San Rafael</i>	\$33,499	\$30,000
Servicios de vivienda equitativa * <i>Defensores de la vivienda equitativa del norte de California</i>	\$75,000	\$31,833 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$63,917)
Servicios Legales de Violencia Doméstica * <i>Centro de derecho familiar e infantil</i>	\$12,500	\$6,100 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$11,855)
<i>Becas Skyview Day Club *</i> <i>Servicios para familias judías (anteriormente, acceso para personas mayores)</i>	\$33,350	\$8,000 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$12,500)
<i>Programa de Defensa de Desalojo *</i> <i>Ayuda Legal de Marin</i>	\$30,000	\$23,202 (Financiamiento esperado en todas las áreas de planificación: \$27,702)
Subtotal de servicios públicos		\$109,245
Asignación total de la zona de planificación		\$457,064

N / A - no se solicitaron fondos para este proyecto

* Solicitud en todo el condado

** La recomendación incluye fondos reprogramados del año (s) anterior (es)

RECOMENDACIONES PARA REPROGRAMAR FONDOS

En su reunión de enero de 1992, el Comité de Establecimiento de Prioridades decidió que los saldos CDBG no gastados asignados a proyectos dos o más años antes se consideren para su reasignación o "reprogramación" a otros proyectos que puedan gastar los fondos más rápidamente y / o estar en mayor cantidad. Necesidad de los fondos. En cumplimiento de esta política, el personal del CDBG envió el aviso requerido de 30 días a todos los patrocinadores del proyecto con saldos no gastados para que el Comité tenga la opción de reprogramar estos recursos.

El personal prioriza la reprogramación de fondos en el área de planificación a partir de la cual se originaron los fondos para garantizar la continuidad y la equidad en todas las áreas de planificación. Para el año fiscal 2019-20, el personal recomienda que se reprogramme un total de \$142,313 en fondos de CDBG. En el Condado, el personal de Otras Áreas de Planificación recomendó que se reprogramasen \$10,000 al Distrito de Servicios Comunitarios de Marin City para obtener mejoras de la podredumbre seca y ADA del Centro de Salud y Bienestar de Marin City (\$10,000 a partir de 2015). Además, el personal recomienda que se reprogramen \$88,282 de dos proyectos anteriores del Centro de Salud y Bienestar de Marin City al nuevo Centro de Salud del Centro de Salud y Bienestar de Marin City (\$50,000 de 2017 y \$38,282 de 2018). Finalmente, se identifica que \$1,031 se reprogramen en el Centro Comunitario del Valle de San Gerónimo para la rehabilitación del baño del Centro para Niños Fairfax-San Anselmo-Deer Park School (\$1,031 de 2009-2016). Para el personal del Área de Planificación de Novato, se recomienda reprogramar un total de \$1,000 para el Programa de Préstamos de Rehabilitación de Autoridades de Vivienda de Marin de Habitat for Humanity, proyecto Mount Burdell Place (\$1,000 a partir de 2014). En el área de planificación de San Rafael, se

recomiendan \$ 42,000 para la reprogramación del proyecto de plomería de Art Works Downtown a su proyecto eléctrico (\$42,000 a partir de 2017). Se puede encontrar una cuenta detallada de los fondos reprogramados en el Anexo 2.

RECOMENDACIONES PARA LOS INGRESOS DEL PROGRAMA

Cuando el programa CDBG recibe ingresos de un proyecto completado, esta cantidad se considera un ingreso del programa, que debe estar disponible para financiar nuevas actividades de CDBG. La oportunidad de generar ingresos se crea mediante un acuerdo de gravamen o una escritura de fideicomiso registrada en una propiedad financiada por CDBG, ya sea para adquisición o rehabilitación importante de bienes raíces. En 2017, el personal proyectó los ingresos del programa de un proyecto (Rotary Valley Apartments); Se anticipa que será de \$12,854. El ingreso real del programa recibido en el año llegó a \$13,940, un aumento de \$1,086. El personal recomienda que se asignen \$1,952 de ingresos adicionales del programa a Servicios Públicos, \$5,576 a Proyectos de Capital, \$3,624 a Vivienda y los \$2,788 restantes se asignen a la administración.

Recomendaciones de financiamiento para el programa HOME de todo el Condado

Sobre la base de las estimaciones, se proyecta que el Programa HOME Investment Partnership reciba una asignación total de aproximadamente \$668,261 en el año fiscal 2019-20. Después de contabilizar el 10% de los costes de administración, se espera que \$601,435 estén disponibles para proyectos. Históricamente, se debe asignar un mínimo del 15% o \$100,239 a una Organización de Desarrollo de Viviendas Comunitarias (CHDO). Sin embargo, a través de la aprobación de la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2019, este requisito se suspende hasta 2021. Se recibió un total de 4 solicitudes para el programa HOME de todo el condado por un total de \$2,183,212. Los resúmenes de proyectos para todas las solicitudes del AF 2019-20 de HOME se pueden encontrar en el Anexo 3.

Recomendación de financiamiento

El personal recomienda asignar un total de \$ 709,149 para respaldar el financiamiento de dos proyectos de vivienda, en negrita en la tabla a continuación. Este total incluye \$107, 714 en fondos reprogramados y fondos de ingresos del programa de años anteriores. A través de estas recomendaciones, el programa HOME de todo el condado contribuirá al desarrollo de 54 unidades de viviendas asequibles para personas de la tercera edad con bajos ingresos, de las cuales hasta 16 se destinarán a las personas que se quedan sin hogar y rehabilitarán 60 unidades de vivienda para familias que ganan entre el 50 y el 60% de Ingreso Mediano del Área (AMI).

Organización	Solicitud	AF 19-20 Recomendación	INICIO AF 18-19 Cantidad financiada
Cooperativa de Vivienda equidad Aspen / Overlook Limited <i>Bolinas Community Land Trust</i>	\$400,000	\$0	N/A
Apartamentos Centertown Vivienda BRIDGE + Vivienda EAH	\$500,000	\$471,908*	N/A
Mill Street Center Unidades de viviendas asequibles <i>Homeward Bound of Marin</i>	\$833,212	\$0	N/A
Pueblo de Victoria Recursos para el desarrollo comunitario	\$450,000	\$237,241*	\$441,291
INICIO Subtotal		\$709,149*	

N / A - no se solicitaron fondos para este proyecto

* El financiamiento recomendado en años anteriores se reprograma para otros proyectos listos para gastar fondos

RECOMENDACIONES PARA REPROGRAMAR FONDOS

Con el fin de satisfacer las necesidades de gasto y plazos para el hogar, el personal recomienda la reprogramación de \$96,681 a Recursos para el Desarrollo de la Comunidad Victory Village de EAH Vivienda 's proyecto nuez Lugar (\$83,077 a partir de 2014) y Vivienda Marin proyecto Fairfax chaleco de bolsillo de Autoridad (\$13,604 a partir de 2015). Puede encontrar una cuenta detallada de los fondos reprogramados en el Anexo 4.

RECOMENDACIONES PARA LOS INGRESOS DEL PROGRAMA

Cuando el programa HOME recibe ingresos de un proyecto completado o el pago de un préstamo, esta cantidad se considera ingreso del programa, que debe estar disponible para financiar nuevas actividades de HOME. En 2017, el personal proyectó que los ingresos del programa de un proyecto (Fireside Apartments) generarían \$12,259. El personal recomienda asignar \$11,033 a Centertown y los \$1,226 restantes se deben proporcionar a la administración. Se puede encontrar una lista de las nuevas distribuciones de ingresos del programa en el Anexo 4.

En los Anexos 5, 6 y 7 se proporciona una lista de todas las solicitudes que se enviaron para los proyectos del Zona de Planificación del Condado, los proyectos de todo el Condado que prestan servicios en el Zona de Planificación del Condado y HOME. Los adjuntos también incluyen recomendaciones del personal para la asignación de fondos. El Anexo 8 proporciona una lista completa de las solicitudes de financiamiento del CDBG y HOME y las recomendaciones que cubren todas las Áreas de Planificación. Se puede acceder a las solicitudes para los proyectos del Zona de otras áreas de planificación del condado, a los proyectos de todo el condado que atienden a las áreas de otras áreas de planificación del Condado y del HOME en los Adjuntos 9, 10 y 11, y en línea a través de estos enlaces:

Otras aplicaciones de la zona de planificación del condado de CDBG:

https://www.marincounty.org/-/media/files/departments/cd/federal-grants/2019_20/2019-applications/cdbq-20192020-county-other-funding-applications.pdf?la=en

Aplicaciones del CDBG en todo el condado:

https://www.marincounty.org/-/media/files/departments/cd/federal-grants/2019_20/2019-applications/cdbq-20192020-countywide-funding-applications.pdf?la=en

Aplicaciones de HOME en todo el condado:

https://www.marincounty.org/-/media/files/departments/cd/federal-grants/2019_20/2019-applications/cdbg-20192020-countywide-funding-applications.pdf?la=en

IMPACTO FISCAL: La acción recomendada no genera ningún impacto directo en los costes o ingresos, ya que el Comité de Establecimiento de Prioridades está dirigiendo los fondos de HUD a proyectos específicos. La asignación de fondos a proyectos puede permitir que los fondos generales y de capital del Condado y la Ciudad se asignen a otras prioridades.

OPCIONES:

1. Realice asignaciones de fondos del CDBG y HOME según lo recomendado por el personal.
2. Hacer diferentes asignaciones de fondos CDBG y HOME. (Los fondos pueden ser cambiados entre las categorías de CDBG, pero la categoría de Servicio Público no puede exceder de \$102,262 para la Otra Zona de Planificación del Condado o de \$277,132 para el presupuesto completo de CDBG. Además, la categoría de Vivienda no puede ser inferior a \$225,348 para la Otra Zona de Planificación del Condado o \$491,106 para todo el presupuesto de CDBG.)
3. Proporcionar orientación al personal.

ACCIÓN REQUERIDA:

1. Adoptar recomendaciones para los fondos del proyecto CDBG y HOME para el AF 2019-20 que se presentarán a la Junta de Supervisores del Condado de Marin.

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Adjunto 1	Otros resúmenes de proyectos del condado del CDBG
Adjunto 2	Financiamiento reprogramada de CDBG, Ingresos del programa y Asignaciones de derechos adicionales
Adjunto 3	Resúmenes de proyectos HOME
Adjunto 4	Fondos Reprogramados de HOME, Ingresos del programa y Asignaciones de derechos adicionales
Adjunto 5	CDBG del Condado, Otras viviendas y asignaciones de proyectos de capital
Adjunto 6	Otras asignaciones de proyectos de servicio público del condado del CDBG
Adjunto 7	Asignaciones del proyecto HOME

Reseñas de los Proyectos CDBG

Solicitudes de Financiamiento de Viviendas

1. 430 Aspen – Fideicomiso de Tierras de la Comunidad de Bolinas

El Fideicomiso de Tierras de la Comunidad de Bolinas (BCLT, por sus siglas en inglés), una organización dedicada a crear, preservar y mantener viviendas asequibles a largo plazo en Bolinas, solicita \$150,000 de financiamiento CDBG para la rehabilitación de 430 Aspen incluyendo un nuevo sistema séptico, un nuevo cimiento y actualizaciones en cumplimiento con la Interfaz Urbana de Áreas Silvestres (WUI, por sus siglas en inglés). 430 Aspen estará compuesta de tres hogares de alquiler: la casa principal incluye una habitación, un loft/desván, y una habitación de alquiler que incluye una habitación, un baño y un cuarto de servicio con un minibar. Adicionalmente, la propiedad contiene una Unidad de Vivienda Accesorio (ADU, por sus siglas en inglés) separada. Las unidades alojarán a inquilinos de ingresos bajos, muy bajos, y extremadamente bajos. El personal recomienda financiar \$51,450 para el Proyecto. Se alienta a BCLT a crear un Plan de Mejoras de Capital para sus propiedades con el fin de priorizar proyectos de rehabilitación de viviendas en el futuro.

2. Apartamentos Mesa y Ocean Terrace – Asociación Comunitaria de Fideicomiso de Tierras de West Marin

La Asociación Comunitaria de Fideicomiso de Tierras de West Marin (CLAM, por sus siglas en inglés), una organización comprometida con crear y mantener hogares permanentemente asequibles en West Marin, solicita \$148,000 de financiamiento CDBG para mejoras de energía y conversiones ADA en dos complejos de vivienda de apartamentos asequibles, Apartamentos Mesa en Point Reyes Station y Apartamentos Ocean Terrace en Stinson Beach. Los Apartamentos Mesa requieren impermeabilización y mejoras de eficiencia energética, incluyendo reemplazar el revestimiento de madera del edificio, una barrera de vapor, y revestimiento aislante. Ocean Terrace requiere reemplazar las puertas y ventanas con productos conformes al Título 24. Ambos edificios necesitan convertir unidades para hacerlas conformes a ADA con el fin de ser elegibles para cupones Basados en Proyectos de la Sección 8, incrementando la seguridad financiera de los residentes y posibles residentes. El personal recomienda financiar \$50,000 para respaldar mejoras de energía y conversiones ADA en los Apartamentos Mesa y Ocean Terrace. Se alienta a CLAM a crear un Plan de Mejoras de Capital para todas las propiedades con el fin de priorizar proyectos de rehabilitación de viviendas en el futuro.

3. Renovación de Vivienda de Corte Madera - Lifehouse, Inc.

Lifehouse Inc. (LI), un proveedor de servicios de apoyo personalizados y oportunidades de vivienda para adultos con discapacidades de desarrollo, solicita \$40,500 de financiamiento CDBG para remodelar la cocina en su hogar de Corte Madera. La solicitud respaldaría la demolición de la cocina, mejora de los sistemas eléctricos y cañerías, instalación de gabinetes, mesones, y electrodomésticos nuevos. El hogar actualmente aloja a cuatro hombres de ingresos extremadamente

bajos con autismo y otras discapacidades del desarrollo relacionadas. Todos los clientes son referidos por LI al Centro Regional Golden Gate, un contratista del Departamento de Servicios de Desarrollo de California. Dado el saldo no utilizado y el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, el personal no recomienda financiamiento para LI en este momento. En el futuro, se alienta que LI gaste los fondos actualmente disponibles y solicite recursos adicionales en la medida que otros proyectos progresen.

4. Programa de Modificación de Acceso Residencial – Centro de Marin para la Vida Independiente

El Centro de Marin para la Vida Independiente (MCIL, por sus siglas en inglés), un proveedor de servicios para ayudar a personas con todo tipo de discapacidades a alcanzar su nivel máximo de independencia sostenible, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para proporcionar modificaciones de vivienda con el fin de incrementar la accesibilidad para los clientes. La solicitud proporcionaría 9 a 13 modificaciones de vivienda para individuos con ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos desde barras de soporte hasta rampas y sillas elevadoras para escaleras y descenso de cocinas. A través de estas mejoras y pequeños esfuerzos de remodelación, los individuos que están en riesgo de perder su independencia y de ser confinados a una institución de cuidado pueden permanecer en su lugar. La mayoría de los clientes atendidos son arrendadores que no tienen la capacidad de solicitar préstamos contra la propiedad para financiar dichas mejoras. Aunque se requiere que los propietarios hagan ajustes razonables para los inquilinos con discapacidad, no están obligados a financiar dichas modificaciones. El personal de MCIL trabaja con los clientes para obtener apoyo de los propietarios, determinar las especificaciones del proyecto, construir planes de trabajo, solicitar cotizaciones, y supervisar el trabajo hecho. MCIL tiene casi 30 años de experiencia proporcionando este servicio esencial en el Condado de Marin. Un promedio de 3 a 5 personas han sido atendidas anualmente en el Área de Otra Planificación del Condado. El personal recomienda financiar \$3,000, lo cual representa el 10% de la solicitud total del proyecto. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es de \$30,000.

5. Piloto de Viviendas Pequeñas SMART – Corporación de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Marin

Corporación de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Marin (MCCDC, por sus siglas en inglés), un proveedor de capacitación laboral y viviendas asequibles para los residentes de la Ciudad de Marin, solicita \$263,220 de financiamiento CDBG para su Proyecto Piloto de Viviendas Pequeñas SMART. La solicitud financiaría el desarrollo de dos viviendas pequeñas SMART, auto-sostenibles, independientes que proporcionen dos unidades de alquiler disponibles a poblaciones de ingresos bajos y extremadamente bajos y no requieren conexiones a servicios de agua, aguas residuales, y electricidad existentes. MCCDC incorporaría la construcción de estas casas pequeñas al currículo de su Programa de Oficios de Construcción. Adicionalmente, MCCDC se asociaría con otras organizaciones sin fines de lucro locales para comercializar a residentes iniciales de las Viviendas Pequeñas SMART.

En el 2009, HUD llevó a cabo una revisión programática y halló que el Condado estaba en incumplimiento preliminar con ciertos requisitos del programa relacionados con derechos civiles; y le solicitó al Condado celebrar un Acuerdo de Cumplimiento Voluntario con disposiciones para abordar estas preocupaciones. Con base en el Acuerdo de Cumplimiento Voluntario con HUD, el Condado se comprometió a no usar los fondos de vivienda federal para desarrollar viviendas en áreas con concentración minoritaria¹. Por lo tanto, conforme a la directriz de HUD, el personal no recomienda financiamiento para este Proyecto porque está ubicado en un área de concentración minoritaria según los reglamentos de HUD.

6. Programa de Préstamo para Rehabilitación – Autoridad de Viviendas de Marin

La Autoridad de Viviendas de Marin (MHA, por sus siglas en inglés), una corporación pública creada para proporcionar viviendas decentes, seguras e higiénicas para personas de ingresos bajos y moderados, solicita \$500,000 de financiamiento CDBG para proporcionar préstamos de rehabilitación para propietarios de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos en el Condado de Marin. La solicitud incluye fondos para administrar el programa y proporcionar capital adicional para incrementar la cantidad de préstamos. El programa está disponible para propietarios-inquilinos de viviendas unifamiliares, condominios, viviendas flotantes ancladas en muelles aprobados, casas rodantes ubicadas dentro de un parque para casas rodantes, y hogares comunitarios sin fines de lucro que atienden a poblaciones especiales. Estos fondos están designados específicamente para reparaciones de vivienda urgentes, corrigiendo condiciones de vivienda de calidad inferior, eliminando peligros para la salud y seguridad, y legalizando y/o creando una segunda unidad dentro de una vivienda existente donde se permita por ordenanza local. Los nuevos préstamos pueden variar desde \$5,000 a \$35,000, siendo el promedio \$25,000. El programa ofrece distintas estructuras de préstamo con base en la capacidad de pago del prestatario incluyendo amortización de préstamos, préstamos con solo pago de interés, y préstamos de pagos a plazos. Los prestatarios con ingresos muy bajos y extremadamente bajos son los que más se benefician de los préstamos de pagos a plazos donde el interés principal y acumulado se debe en el momento de la venta de la propiedad. El rol consolidado de MHA administrando este programa de préstamos ha resultado en más de 15 millones de dólares en inversiones de capital para mejorar las condiciones de vivienda para propietarios de ingresos bajos en el Condado de Marin. El personal recomienda financiar \$116,817 desde el Área de Otra Planificación del Condado, \$100,000 de esta recomendación está designada específicamente para proporcionar capital para incrementar la cantidad de préstamos. El monto total recomendado representa el 38% de la solicitud total del proyecto, el cual es el porcentaje de proyectos que MHA espera culminar en el Área de Otra Planificación del Condado. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es \$310,026.

¹Un “área de concentración minoritaria”, es cualquier vecindario en el cual: (1) el porcentaje de viviendas de un grupo minoritario racial o étnico específico es al menos 20 puntos porcentuales más alto que el porcentaje de ese grupo minoritario para el Condado; (2) el porcentaje total de las personas minoritarias es al menos 20 puntos porcentuales más alto que el porcentaje total de

7. Rehabilitación de Viviendas Asequibles para Ancianos de Sage Lane – Asociación de Viviendas Asequibles de San Geronimo Valley

La Asociación de Viviendas Asequibles de San Geronimo Valley (SGVAHA, por sus siglas en inglés), una organización dedicada a crear, preservar, y administrar viviendas asequibles en San Geronimo Valley, solicita \$65,395 de financiamiento CDBG para rehabilitar tres residencias asequibles de alojamiento compartido en Sage Lane en San Geronimo. La solicitud respaldaría hacer los tres edificios “enteramente eléctricos”, pintura exterior, reparación de podredumbre seca, y revestimientos aislantes para ventanas. SGVAHA ha poseído y operado las tres unidades de Sage Lane, alquiladas a seis ancianos de ingresos bajos que viven de ingresos fijos, por 17 años. Históricamente, SGVAHA no estableció una reserva financiera sólida para las propiedades. Aunque se han mantenido bien, a medida que las propiedades envejecen, han surgido necesidades de mantenimiento significativas aplazadas. En el 2015, SGVAHA adquirió el Parque de Casas Rodantes de Forest Knolls el cual hospeda 19 espacios ocupados por propietarios y una unidad de alquiler. Como parte de esta adquisición, SGVAHA recibió asistencia técnica en cuanto a modelación financiera y estableció un sistema para mantener suficientes reservas. El personal recomienda financiar \$26,031 para apoyar la rehabilitación de unidades de vivienda asequibles. El personal alienta a SGVAHA a producir un Plan de Mejoras de Capital para todas las propiedades con el fin de priorizar reparaciones a corto y largo plazo para todos los bienes inmuebles.

Solicitudes de Financiamiento de Capital

1. Puerto de Servicio Marino Galilee – Asociación de la Comunidad del Muelle Galilee

El Muelle Galilee (GH, por sus siglas en inglés), una cooperativa de vida a bordo, de artistas y trabajadores marítimos, solicita \$112,500 de financiamiento CDBG para mejoras de acceso público y para apoyar el desarrollo de un nuevo Edificio de Servicio Marino (MSB, por sus siglas en inglés) de dos pisos. La solicitud reemplazará un camino de 420 pies con materiales estructurales permeables conforme a los estándares ADA, y también financiará el refinamiento de los diseños de los edificios y los costos para obtener permisos para el MSB. El MSB, que ha recibido un Permiso de Uso Condicional por parte de la Localidad de Sausalito, incluirá espacios de trabajo, baños, lavanderías, una oficina portuaria, y una habitación comunitaria. GH alberga 38 viviendas, siendo el 85% de ellas de ingresos bajos. De los 38 atracaderos, un mínimo de 25 están reservados para trabajadores marinos, y los 13 restantes están disponibles para artistas. GH está dedicado a preservar el área de trabajo frente al mar tradicional de Sausalito y la creación de diversas oportunidades de acceso público. Actualmente, GH no ha utilizado fondos que hacen un total de más de \$100,000 designados para pavimentar el estacionamiento adyacente a al Parque Dunphy; revestir los caminos de acceso público; instalar mejoras de seguridad; mejoras a los pilotes de metal para los muelles; otras mejoras de instalación pública

las minorías en el Condado en su conjunto, o (3) el porcentaje total de personas minoritarias del vecindario excede el 50% de su población. Para los fines de esta definición, un vecindario puede ser un área de censo.

elegibles; costos elegibles de planificación, arquitectónicos, de ingeniería, legales y de actividades previas al desarrollo, gastos generales de administración del proyecto; y costos para renovar permisos de la Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía. Dado el saldo no utilizado y el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, el personal no recomienda financiamiento para GH en este momento. En el futuro, se alienta a GH a utilizar los fondos disponibles actualmente y solicitar recursos adicionales en la medida que otros proyectos progresen. Adicionalmente, GH sería más competitivo con el desarrollo y la implementación de un plan de mercadeo favorable detallado.

2. Creando Entornos Saludables a través de la Infraestructura – Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin

El Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin (MCCSD, por sus siglas en inglés), un distrito especial de California que proporciona programas de recreación, alumbrado público, y recolección de basura en la Ciudad no incorporada de Marin, solicita \$150,000 para el mantenimiento y las reparaciones de la oficina administrativa, centro para la tercera edad y gimnasio. Este financiamiento abordaría preocupaciones de salud y seguridad incluyendo problemas de cañerías, podredumbre seca, y mejoras ADA a la plataforma y porche. Las reparaciones a estos edificios beneficiarían todos los grupos etarios en la Ciudad de Marin, desde jóvenes a personas de la tercera edad. Este financiamiento se necesita de manera especial ya que es el único edificio comunitario que atiende a la Ciudad de Marin. El personal recomienda \$10,000 en fondos del año fiscal 2019-2020 y \$10,000 en fondos reprogramados de años previos, haciendo un total de \$20,000. El personal alienta a MCCSD a conseguir fondos de otras fuentes para culminar el proyecto.

3. Punto Único de Compra de Recursos para Familias – Centro de Recursos para Familias y de Desarrollo Juvenil de la Ciudad de Marin

El Centro de Recursos para Familias de la Ciudad de Marin (MCFRC, por sus siglas en inglés), un programa emergente dedicado a abordar el continuo de pobreza infantil y necesidades de familias, solicita \$98,000 de financiamiento CDBG para establecer un espacio permanente para operar. La solicitud financiaría la compra, reubicación, rehabilitación y conexiones de servicios para un edificio modular nuevo. La ubicación del sitio para el edificio modular nuevo está detrás de la Iglesia Cornerstone Community en el centro de la Ciudad de Marin. MCFRC ha surgido de la Academia para Padres de la Ciudad de Marin (MCPA, por sus siglas en inglés), la cual proporciona visitas al hogar y grupos de apoyo para padres en la ciudad de Marin. Dado el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, y la naturaleza temporal de esta solución, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. Se alienta a MCFRC a volver a solicitar financiamiento luego de la identificación del financiamiento operacional en curso y un plan para crear un espacio operacional permanente o una alianza estratégica con una organización de la Ciudad de Marin que tenga un edificio permanente.

4. Nuevo Núcleo de Salud de Usos Mixtos de la Ciudad de Marin – Centro de Bienestar y Salud de Marin

El Centro de Bienestar y Salud de Marin (el Centro) un centro de salud sin fines de lucro, aprobado por el gobierno federal, solicita \$150,000 de financiamiento CDBG para la construcción de una nueva clínica de salud que es parte de un núcleo de salud más grande, de usos mixtos, basado en la comunidad. El centro ofrece servicios de salud disponibles al público general con un enfoque en pacientes de ingresos bajos y la población creciente de personas sin vivienda. Más del 80% de los pacientes del centro tienen acceso a cuidado usando Medi-Cal. El nuevo núcleo de salud proporcionaría pies cuadrados ampliados para salas de examinación incluyendo atención médica primaria, cuidado dental, salud conductual y servicios de Tratamiento Asistido con Medicamentos (MAT, por sus siglas en inglés). Los programas de educación de salud, grupos de apoyo de recuperación y programas de “Alimentación Saludable, Vida Activa” para todos los grupos etarios también se alojarían en el núcleo de salud. Estas mejoras ampliarían el acceso a cuidado ya que las necesidades de atención de salud de la comunidad exceden significativamente la capacidad del centro de proporcionar servicios en el espacio limitado disponible en el lugar actual de la clínica. El personal recomienda asignar \$88,282 en fondos reprogramados de años previos. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es \$124,282.

5. Mejora de los Baños del Centro Comunitario – Centro Comunitario de San Geronimo Valley

El Centro Comunitario de San Geronimo Valley (SGVCC, por sus siglas en inglés), un centro comunitario que proporciona servicios a las comunidades de San Geronimo Valley y Nicasio, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para rehabilitar y modernizar los baños. Los baños existentes en SGVCC incluyen un baño individual y dos baños que fueron diseñados para uso preescolar. SGVCC proporciona servicios incluyendo asistencia alimentaria, educación de salud y nutrición, actividades para la tercera edad, cuidado de menores después de la escuela, y programas de tutoría y capacitación laboral. Con el crecimiento de estos servicios, la modernización del baño es necesaria para cumplir adecuadamente con la demanda. SGVCC está proponiendo renovar los baños de preescolar y transformarlos en baños inclusivos en cuanto al género y completamente accesibles. El personal recomienda \$30,000, la solicitud completa de financiamiento para las renovaciones de los baños, la cual incluye \$1,031 en fondos reprogramados. Se alienta a SGVCC a implementar un sistema de recolección de datos para hacer un seguimiento más preciso de los datos demográficos de los usuarios que se benefician de la instalación.

6. Proyecto de Reemplazo del Parque Infantil del Parque Kay – Distrito de Servicios Comunitarios Tamalpais

El Distrito de Servicios Comunitarios de Tamalpais (TCSD, por sus siglas en inglés) un distrito especial de California que proporciona programas de recreación, alumbrado público y recolección de basura en la comunidad no incorporada de Tamalpais Valley, solicita \$33,400 de financiamiento CDBG para su Proyecto de Reemplazo del Parque Infantil del Parque Kay. La solicitud financiaría equipos nuevos

y reparación estructural para el parque infantil en el Parque Kay, uno de dos parques en TCSD. El parque infantil acoge a niños de todas las edades e incluye una estructura para escalar, columpios para bebés y niños, y áreas de transición de superficies “pour and play” que harían esta parte del parque completamente accesible. Dado que CDBG no puede financiar de manera retroactiva proyectos de capital, el personal no recomienda el financiamiento en este momento.

7. Rehabilitación y Preservación del Ayuntamiento 2019-2020 – Ayuntamiento Tomales

El Ayuntamiento Tomales (TTH, por sus siglas en inglés), el centro de vida social y cívica de la Localidad de Tomales y las comunidades vecinas, solicita \$28,000 para la demolición y reconstrucción de la parte sur de la estructura, así como la construcción de una nueva área de patio, remodelación de la cocina, y ampliación del comedor. Durante los últimos 144 años, TTH ha sido anfitrión de reuniones, clubes, grupos cívicos, bodas, quinceañeras, conciertos, clases, talleres, exposiciones de arte, lecturas y proyecciones. Hoy en día, TTH es el núcleo de provisión de servicio social en el área con un banco de alimentos semanal donde los proveedores de servicio de West Marin pueden reunirse con clientes actuales e identificar clientes nuevos. Adicionalmente, Salud y Servicios Humanos del Condado de Marin proporciona clínicas de salud y vacunación por temporada en TTH. En los últimos años, TTH ha estado trabajando para profesionalizar sus operaciones y ha desarrollado un comité de planificación estratégica y uno de finanzas para guiar las operaciones de la instalación. TTH opera principalmente usando el apoyo de voluntarios con sólo un miembro del personal a tiempo parcial administrando las reservas. TTH también es capaz de obtener este apoyo voluntario para la rehabilitación continua de la instalación. Dado el saldo no utilizado y el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, el personal no recomienda financiar TTH en este momento. En el futuro, TTH debería utilizar los fondos disponibles actualmente y solicitar recursos adicionales a medida que otros proyectos progresen. Se alienta a TTH a implementar un sistema de recolección de datos para hacer un seguimiento más preciso de los datos demográficos de los usuarios que se benefician de la instalación.

Solicitudes de Financiamiento de Servicios Públicos

1. Servicios de Vivienda Justa – Defensores de Vivienda Justa del Norte de California

Los Defensores de Vivienda Justa del Norte de California (FHANC, por sus siglas en inglés), un proveedor de servicios de vivienda justa, solicita \$75,000 de financiamiento CDBG para apoyar la administración y las operaciones de sus programas de Marin. FHANC opera 10 programas principales que atienden a 900 individuos de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos en Marin anualmente. FHANC es el Organismo de Asesoramiento de Viviendas en el Condado de Marin certificada por HUD, y proporciona un programa de evaluación de viviendas justas a lo largo del condado. Sus servicios incluyen asesorar víctimas de discriminación en materia de viviendas, investigar posibles reclamos, mediar

acuerdos si procede, remitir casos a organismos de ejecución federales y estatales, monitorear reclamos, ayudar a personas con discapacidades a solicitar ajustes razonables, llevar a cabo seminarios de capacitación para la industria de viviendas, y proporcionar educación comunitaria sobre los derechos de vivienda justa. Dados los antecedentes de discriminación y segregación del Condado de Marin, los servicios de FHANC han sido especialmente beneficiosos para los Afroamericanos, Latinos, personas con discapacidades, inmigrantes, familias con niños, hogares dirigidos por mujeres, personas de la tercera edad e individuos LGBT; siendo aproximadamente el 90% de los clientes de ingresos bajos. El personal recomienda el financiamiento de \$24,500 desde el Área de Otra Planificación del Condado para respaldar los servicios de vivienda justa. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es de \$63,917.

2. Servicios Legales de Violencia Doméstica – Centro Judicial para Familias y Niños

El Centro Judicial para Familias y Niños (FCLC, por sus siglas en inglés), un proveedor de servicios legales de alta calidad y bajo costo para niños y familias, solicita \$12,500 de financiamiento CDBG para ampliar su programa de servicios legales de violencia doméstica. FCLC atiende un promedio de 100 víctimas de violencia doméstica y los hijos de dichas víctimas anualmente. El año pasado, FCLC observó un incremento en casos de violencia doméstica y atendió a 50 clientes adicionales de ingresos muy bajos. A través de este financiamiento, ellos esperan mantener ese nivel incrementado de servicio. La organización proporciona representación legal completa y ayuda a las víctimas de violencia doméstica a obtener órdenes de restricción, preparar documentación y acompañar a los clientes al tribunal. Siempre y cuando los clientes estén preparados, FCLC también ayuda con procedimientos de divorcio. FCLC tiene una tasa de éxito de 98% en obtener órdenes de protección para clientes. Todos los servicios son gratuitos para víctimas de violencia doméstica. Las tarifas por estos servicios normalmente cuestan \$400 por hora. Además de proporcionar apoyo legal, la organización proporciona remisiones cálidas a organizaciones asociadas que proporcionan servicios de albergue urgente, asistencia alimentaria, asistencia de cuotas iniciales, y otros servicios comunitarios. El personal recomienda el financiamiento de \$2,214 para respaldar los Servicios Legales de Violencia Doméstica. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es de \$11,855.

3. Asistencia Legal del Programa de Defensa contra Desalojo de Marin – Asistencia Legal de Marin

La Asistencia Legal de Marin (LAM, por sus siglas en inglés), un proveedor de servicios legales de alta calidad y bajo costo a individuos con ingresos bajos, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para apoyar el incremento en la demanda para servicios de defensa contra desalojo. Creado en 1958, LAM proporciona a los residentes de ingresos bajos, vulnerables o marginados del Condado de Marin representación directa, asistencia adecuada, servicios gratuitos, asistencia, defensa de políticas, y atiende sus intereses a través de litigios de impacto. En el 2018, LAM cerró más de 1,000 casos representando más de 2,000 miembros de unidades

familiares. Ya que la crisis de alquiler del Condado de Marin ha seguido incrementando en los últimos años, los casos de vivienda, varios de ellos involucrando disputas entre propietarios e inquilinos, representan aproximadamente el 35% de trabajo de casos que maneja el personal de LAM. La crisis de vivienda en Marin y la necesidad de mantener a las familias en sus hogares sigue siendo una gran prioridad. En el 2019, LAM manejará aproximadamente 350 clientes a través de sus clínicas sin previa cita y 95 individuos a través de sus clínicas de Conferencia de Acuerdo Obligatoria. El personal recomienda \$1,000 del Área de Otra Planificación del Condado para apoyar el Programa de Defensa contra Desalojo de LAM. La recomendación de financiamiento total a lo largo de todas las áreas de planificación es de \$27,702.

4. Club Diurno Skyview – Personas de la Tercera Edad en Casa, Una División de los Servicios para Familias y Niños Judíos (Anteriormente Senior Access)

Personas de la Tercera Edad en Casa (SH, por sus siglas en inglés) conocido anteriormente como Senior Access, un proveedor de servicios para personas enfrentando Alzheimer, Demencia, y pérdida de memoria, solicita \$33,350 de financiamiento CDBG para proporcionar cuidados para adultos durante el día a clientes que participan en el Club Diurno Skyview (El Club). El Club involucra a los clientes en programas de arte y música, juegos mentales estimulantes, ejercicio grupal y almuerzos. El programa proporciona descanso valioso para los cuidadores donde pueden trabajar, cuidarse a ellos mismos, y permitir que ellos mantengan a sus seres queridos en casa por el mayor tiempo posible. El programa de cuidado para adultos durante el día atiende a aproximadamente 135 individuos anualmente, siendo 65 de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos. Además del programa durante el día, SH proporciona clases gratis de bienestar de memoria, pruebas de memoria, y grupos de apoyo para los cuidadores que llegan a aproximadamente 550 personas a lo largo del Condado. El personal recomienda un financiamiento de \$3,500. La recomendación de financiamiento total a lo largo de las áreas de planificación es de \$12,500.

5. Intervención Académica y Socioemocional Intensiva para los Jóvenes de la Ciudad de Marin – Preparación Universitaria Bridge the Gap

Preparación Universitaria Bridge the Gap (BTGCP, por sus siglas en inglés), un proveedor de apoyo educativo y socioemocional integral, solicita \$15,000 de financiamiento CDBG para el Programa de Intervención Académica Después de la Escuela para Estudiantes de la Ciudad de Marin enfocado en estudiantes del 4°-8° grado y el Programa de Bachillerato del 9°-12° grado. Establecido en 1995, BTGCP atiende a aproximadamente 240 jóvenes de la Ciudad de Marin anualmente con la meta de que cada niño de la Ciudad de Marin culmine el bachillerato y se gradúe de la universidad. Los programas BTGCP desde el jardín de infancias hasta jóvenes en edad universitaria incluyen: Programas de Tutoría Personalizada en la Tarde, Programas de Éxito Universitario y Profesional, y programas de verano incluyendo Pequeños Lectores y el Programa Mathletes (Competencia de Matemáticas). Estos programas proporcionan apoyo adicional para estudiantes y padres incluyendo recogida en la escuela, entrega después de los programas, comidas regulares, y una

presencia constante de un adulto afectuoso. Estos servicios globales ayudan a aliviar el estrés parental y proporcionar lo que BTGCP llama “cuidado infantil profundamente enriquecido”. Estos programas buscan ayudar a los estudiantes a superar brechas relacionadas a habilidades académicas, mantenerse al día con el trabajo escolar, desarrollar aspiraciones y planes universitarios, y desarrollar competencias socioemocionales necesarias para tener éxito. Ellos han logrado una tasa de 100% de graduación y matriculación post-secundaria para los estudiantes en este programa. Dada la naturaleza cooperativa de las propuestas de subsidios de Servicio Público en el Área de Otra Planificación del Condado, el personal no recomienda el financiamiento en este momento.

6. Servicios Terapéuticos para el Centro de Aprendizaje de Marin – Acción Comunitaria de Marin

Acción Comunitaria de Marin, una organización sin fines de lucro dedicada a mitigar la pobreza en el Condado de Marin, solicita \$10,000 de financiamiento CDBG para respaldar los servicios terapéuticos para niños en el Centro de Aprendizaje de Marin (MLC, por sus siglas en inglés) en la Ciudad de Marin. La solicitud respaldaría la provisión de terapia musical así como terapia de habilidades sociales a grupos pequeños. El componente terapéutico en grupos pequeños está basado en un modelo de terapia de juego y es atendido por un terapeuta acreditado. Además de trabajar directamente con los niños, el terapeuta se reúne con los padres y entrena al personal para trabajar con los niños que tienen dificultades. El programa se enfoca en preparación para el jardín de infancia, desarrollo social y emocional, autorregulación, desarrollo del lenguaje y carácter, construcción de lazos comunitarios, y conciencia cultural y ambiental. MLC está avanzando hacia un modelo de entrega de servicios de atención más informado sobre el trauma para abordar las necesidades dinámicas de los clientes, lo cual incluye: niveles de estrés incrementados en poblaciones migrantes, discriminación económica y racial, inseguridad alimentaria, y aburguesamiento de la comunidad. En el último año, el edificio en el que el MLC ha operado por casi 30 años fue vendido a la Clínica de Salud y Bienestar de la Ciudad de Marin. MLC mantiene un contrato temporal del espacio, momento en que tendrá que reubicarse. MLC actualmente tiene dos unidades modulares ubicadas en el Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin y está trabajando con aliados de la comunidad para obtener espacio adicional desde el cual operar. MLC proporciona cuidado a 42 niños de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos, el 28% de ellos vive en la Ciudad de Marin. Dado que el programa atiende a un porcentaje bajo de niños en el Área de Otra Planificación del Condado, y el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. El personal alienta a Acción Comunitaria de Marin a hacer la solicitud el próximo año en la categoría A Nivel del Condado para que las asignaciones de financiamiento puedan representar adecuadamente las áreas de planificación atendidas.

7. Programa de Transporte Después de la Escuela – Centro de Niños de Fairfax-San Anselmo

El Centro de Niños de Fairfax-San Anselmo (FSACC, por sus siglas en inglés), un proveedor de cuidado infantil que atiende a niños pequeños hasta el quinto grado, solicita \$16,500 de financiamiento CDBG para su programa de transporte después de la escuela. La solicitud apoya los salarios de tres conductores a tiempo parcial y suplementa el costo para operar, mantener y asegurar una flota de cinco camionetas. El programa de transporte de FSACC proporciona servicios de tránsito para aproximadamente 70 niños en edad escolar, recogidos en Manor, Brookside, Hidden Valley, Wade Thomas, y Ross Valley Charter y los lleva a FSACC para que ellos puedan participar en los programas después de la escuela. Este programa permite que los padres de ingresos bajos puedan seguir en el trabajo o capacitación más allá de la culminación del día escolar y garantiza que sus hijos tengan acceso a cuidado infantil integral y de alta calidad. El personal recomienda \$10,000 para respaldar los servicios de transporte para niños de ingresos bajos que participan en la programación después de la escuela.

8. Programa Operación Emprendimiento – Corporación de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Marin

La Corporación de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Marin (MCCDC), un proveedor de capacitación laboral y viviendas asequibles para los residentes de la Ciudad de Marin, solicita \$29,992 de financiamiento CDBG para iniciar su Programa Operación Emprendimiento. La solicitud apoyaría los costos administrativos directos asociados con este Proyecto incluyendo el Director Ejecutivo, Asesor de Proyectos, alquiler, insumos, y mercadeo. El Programa Operación Emprendimiento es un programa Nuevo que enseña a individuos a desarrollar planes focalizados y estratégicos para iniciar microempresas. MCCDC reclutaría a los participantes del programa para un curso de 15 semanas luego de una postulación y proceso de entrevista. Cada empresario se emparejará con un asesor de negocios quienes los ayudarán y guiarán a través de la programación de desarrollo empresarial. Dada la naturaleza competitiva de las propuestas de subsidios de Servicio Público en el Área de Otra Planificación del Condado, y que este programa no cae dentro de las prioridades de financiamiento de este año, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. El personal alienta al solicitante a solicitar el financiamiento cuando las prioridades de financiamiento local estén en línea con el programa.

9. Personas de la Tercera Edad Viviendo Cada Momento de Manera Activa y Saludable – Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin

El Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin (MCCSD), un distrito especial de California que proporciona programas de recreación, alumbrado público y recolección de basura en la Ciudad no incorporada de Marin, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para su Programa Personas de la Tercera Edad Viviendo Cada Momento de Manera Activa y Saludable. Los programas para personas de la tercera edad en MCCSD atienden a 150 individuos anualmente. La solicitud prestaría apoyo al salario de un conductor y dos instructores de clases, insumos, y gastos de viaje

para viajes grupales. El financiamiento mejoraría la oferta actual de los programas incluyendo establecer programas virtuales en los que las personas de la tercera edad podrían participar a distancia desde sus hogares y computadoras. Dado el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG y la naturaleza competitiva de las propuestas de subsidio en el Área de Otra Planificación del Condado, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. El personal alienta a MCCSD a asociarse con otras organizaciones para personas de la tercera edad, incluyendo la Fundación Covia, que ha establecido programas virtuales gratuitos y de bajo costo que promueven la salud y el bienestar para personas de la tercera edad.

10. El Centro de Recursos para Familias y de Desarrollo Juvenil de la Ciudad de Marin se vuelve Independiente – Centro de Recursos para Familias y Desarrollo Juvenil de la Ciudad de Marin

El Centro de Recursos para Familias de la Ciudad de Marin (MCFRC, por sus siglas en inglés), un programa emergente dedicado a abordar el continuo de pobreza infantil y las necesidades de familias, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para reorganizarse y lanzarse como una entidad independiente. El programa principal de MCFRC es “La Academia para Padres”, el cual involucra a más de 50 familias de manera anual a través de sesiones semanales sobre temas como desarrollo infantil y crianza positiva. La solicitud respaldaría los salarios del Director del Programa, Administradores del Casos y de Defensores para Padres. MCFRC proporciona cuidado infantil y cenas gratis, permitiendo que los padres participen de manera constante en el programa. A los padres también se les asignan entrenadores quienes llevan a cabo visitas en el hogar y recomiendan servicios basándose en las necesidades de la familia fuera del programa. Dada la naturaleza emergente de MCFRC, el desarrollo en curso del plan estratégico, la incertidumbre de financiamiento operacional y el financiamiento limitado por parte de CDBG, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. Se alienta a MCFRC a volver a hacer la solicitud de financiamiento luego de la culminación de su plan estratégico y la identificación del financiamiento operacional continuo.

11. Servicios de Apoyo Comunitario para Familias y Niños de la Escuela Comunitaria Horizon – Escuela Horizon de Marin

La Escuela Comunitaria Horizon (HCS), un programa de educación infantil temprana que promueve la justicia social e igualdad educativa para familias de bajos ingresos en la Ciudad de Marin, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para respaldar el salario de un gerente de programa para mejorar los servicios integrales para participantes. Esto permitiría que HCS incremente la cantidad de horas clínicas de salud mental, proporcionar terapia del habla adicional y consultas de terapia ocupacional, y ofrecer servicios para familias incluyendo entrenamiento en defensoría para padres. La Escuela Comunitaria Horizon fue fundada como una alianza entre la Escuela Horizon de Marin y las organizaciones del Condado de Marin incluyendo el Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin y Acción Comunitaria de Marin. Varios años antes de que se estableciera HCS, las familias en la Ciudad de Marin no tenían acceso a un programa prescolar para niños de 2-3 años y la demanda general de cuidado infantil excedía la disponibilidad. HCS cierra la brecha entre la

programación preescolar existente en la Ciudad de Marin y las necesidades de sus residentes. Actualmente, HCS atiende a 24 niños de dos a cuatro años y sus familias, quienes viven en la Ciudad de Marin. El personal recomienda financiar \$11,048 para este programa y alienta a la Escuela Comunitaria Horizon a trabajar con aliados incluyendo el Centro Regional Golden Gate para proporcionar terapia del habla complementaria y terapia ocupacional para niños que tienen menos de tres años de edad.

12. Maestro Asistente de Preescolar – Preescolar Nicasio

El Distrito Escolar Nicasio, un distrito independiente que educa a estudiantes de preescolar hasta 8° grado, solicita \$28,740 de financiamiento CDBG para respaldar los salarios para un Maestro Asistente de Preescolar y el Director Ejecutivo en el recién formado Preescolar Nicasio. El Distrito Escolar Nicasio está estableciendo un Programa Preescolar Fundado por el Estado para el año escolar 2019-2020. Una vez que esté operando, este preescolar será el único preescolar subsidiado financiado por el estado, en la región de San Geronimo Valley y Nicasio. Su misión es garantizar que los niños en pobreza reciban igualdad de acceso y oportunidades en cuanto a un programa educativo preescolar, proporcional a sus pares en la comunidad, en un entorno que celebra la diversidad y el desarrollo académico. La escuela también proporcionará cuidado después de la escuela para estudiantes de preescolar y del jardín de infancia. Basándose en divulgación para solicitar interés en el programa, 9 de los nuevos estudiantes de preescolar vendrán de familias de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos. El personal recomienda financiar \$10,000 para el programa preescolar inaugural. El personal alienta al distrito escolar a tener un plan de mercadeo favorable y sólido para que aquellos que son menos probables a hacer la solicitud tomen conciencia sobre este programa nuevo, y a solicitar financiamiento de otras fuentes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

13. Programas Después de la Escuela y de Verano – Estrellas Escénicas de Marin

Estrellas Escénicas de Marin (PSM, por sus siglas en inglés), un proveedor de artes, recreación y oportunidades de enriquecimiento para niños de ingresos bajos, principalmente minoritarios, solicita \$15,000 de financiamiento CDBG para los programas después de la escuela y de verano. Esta solicitud apoyaría la dotación de personal administrativo para los programas. PSM ha sido un proveedor principal de servicios extracurriculares para ayudar a los niños a desarrollar fuertes hábitos de trabajo, habilidades sociales positivas, incrementar el pensamiento crítico, y mejorar las habilidades de comunicación para personas jóvenes en la Ciudad de Marin por 28 años. PSM atiende a un promedio de 150 personas jóvenes anualmente a través de sus programas después de la escuela y de verano. El personal de PSM trabaja con familias para identificar ofertas de programas que mejor se adapten a las necesidades del niño. El programa después de la escuela de PSM incluye danza moderna para niñas, un programa de lectura para niños, alfabetización digital, y una compañía de teatro de educación cívica. En el 2017, el programa de campamento de verano proporcionó 70 becas y transporte para que los niños asistieran a campamentos en todo Marin y en San Francisco. Los aliados de campamentos incluyen Excursionistas

Presidio y Guardaparques Juvenil, Compañía de Shakespeare de Marin, Ballet Stapleton, Compañía de Teatro de Marin, Campamento de Naturaleza Bridge-Coastal, Aventuras de Educación Marítimas, y Campamento de Danza de la Secundaria Branson. Además de los programas para jóvenes, PSM es anfitrión y aliado anual de varios eventos comunitarios incluyendo la celebración del Día de Martin Luther King Jr. y la celebración del Día de los Veteranos. El personal recomienda financiar \$10,000 para respaldar la provisión de programas juveniles.

14. Apoyo y Ayuda de Viviendas de San Geronimo Valley – Asociación de Viviendas Asequibles de San Geronimo Valley

La Asociación de Viviendas Asequibles de San Geronimo Valley (SGVAHA, por sus siglas en inglés), una organización dedicada a crear, preservar y administrar viviendas asequibles en San Geronimo Valley, solicita \$15,000 de financiamiento CDBG para respaldar el director del programa, mercadeo e insumos para el Programa de Apoyo y Ayuda de Viviendas de San Geronimo Valley. Este programa busca proporcionar servicios a residentes de las propiedades de vivienda asequible de SGVAHA, los cuales son todos de ingresos bajos. El programa también proporcionaría orientación y asistencia para arrendatarios de bajos ingresos para obtener una vivienda asequible a través del Programa de Alquiler Comunitario Real en colaboración con CLAM. Dado el financiamiento limitado disponible por parte de CDBG, el personal no recomienda el financiamiento en este momento. El personal alienta a SGVAHA a seguir cultivando su alianza con CLAM en el Programa del Alquiler Comunitario Real y trabajar utilizando los servicios existentes y recursos para respaldar a sus residentes.

15. Banco de Comida Servicios Humanos – Centro Comunitario de San Geronimo Valley

El Centro Comunitario de San Geronimo Valley (SGVCC) atiende a comunidades dentro de San Geronimo Valley y Nicasio al proporcionarles asistencia alimentaria, educación de salud y nutrición, actividades para personas de la tercera edad, cuidado infantil después de la escuela y programas de tutorías y capacitación laboral. SGVCC está solicitando \$39,000 para su programa de Servicios Humanos/Banco de Comida. La solicitud respalda al director del programa y los gastos directos relacionados con el Proyecto incluyendo el almuerzo para personas de la tercera edad y los insumos para el banco de comida. Las familias, los niños y las personas de la tercera edad utilizan el programa dos veces a la semana. A las personas de la tercera edad se les ofrece un almuerzo gratuito y acceso al Banco de Comida luego de su almuerzo una vez a la semana. Se alienta a SGVCC a implementar un sistema de recolección de datos para hacer un seguimiento más preciso de los datos demográficos de los usuarios que se benefician de este programa.

16. Programa de Visitas a Domicilio - Shoreline Acres, Inc.

Shoreline Acres, una cooperativa de preescolar ubicada en el campus de la Escuela Primaria Tomales, que atiende a niños entre los 3 y 4 años de edad, solicita \$17,764 de financiamiento CDBG para su Programa de Visitas a Domicilio. El Programa de Visitas a Domicilio está diseñado específicamente para abordar la necesidad de

muchas familias que trabajan en agricultura en West Marin. La solicitud financiaría los salarios del Director Ejecutivo y del Visitador a domicilio, insumos, transporte y mercadeo. Los ranchos y las granjas de West Marin están separadas geográficamente y a menudo están muy aisladas, con la mayoría de los trabajadores agrícolas y sus familias sin transporte y sin las habilidades de inglés necesarias para navegar el sistema educativo. El programa proporciona actividades y materiales que promueven el desarrollo de la alfabetización, del lenguaje, socioemocional, cognitivo y motor a través del juego. El visitador a domicilio con experiencia se reúne con las familias en sus hogares y les trae materiales que son usados comúnmente en salones de clases de preescolar. El visitador a domicilio trabaja con las familias para explicar la importancia de la actividad y proporciona acceso a otros recursos educativos. El personal recomienda \$10,000 para financiar el Programa de Visitas a Domicilio. El personal alienta a Shoreline Acres a solicitar financiamiento de otras fuentes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y desarrollar un sistema que le permita al administrador del programa hacer seguimiento de los participantes del proyecto que residen en el Condado de Marin.

17. Servicios de Administración de Cuidados – Servicios para Personas de la Tercera Edad de West Marin

Los Servicios para Personas de la Tercera Edad de West Marin (WMSS, por sus siglas en inglés), un proveedor de servicios de apoyo basados en el hogar y en la comunidad para personas de la tercera edad que desean envejecer en donde están, solicita \$30,000 de financiamiento CDBG para proporcionar servicios de administración de casos a personas de la tercera edad de ingresos bajos. WMSS tiene cuatro Administradores de Cuidado quienes proporcionan evaluaciones dentro del hogar y desarrollan planes de cuidado para garantizar que los clientes tengan comida, medicamentos, un entorno de vivienda seguro, y apoyo socioemocional para permanecer en el hogar. Los Administradores proporcionan servicios de red de seguridad esenciales para aproximadamente 250 personas de la tercera edad que abarcan 15 localidades no incorporadas y más de 325 millas cuadradas. WMSS obtiene recursos voluntarios significativos, alianzas con otros proveedores de servicio y con Salud y Servicios Humanos del Condado de Marin para entregar programas gratuitos para personas de la tercera edad que están aisladas, vulnerables y que son de bajos ingresos en West Marin. Los programas clave con los cuales los adultos mayores están conectados a través de Administración de Cuidados incluyen remisiones para cuidados en el hogar, ayuda de transporte, tres programas de nutrición, préstamos para equipos médicos duraderos, educación comunitaria y programas de bienestar e información y remisiones a otros servicios del organismo. Dada la falta de servicios básicos y transporte público en estas comunidades rurales, WMSS proporciona un enlace esencial para clientes que están cada vez más frágiles y aislados. El personal recomienda financiar \$10,000 para respaldar los servicios de administración de cuidados para adultos mayores en West Marin, con la disposición de que WMSS continúe desarrollando e implementando un plan de mercadeo favorable y detallado.

Reprogramación Recomendada de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG): Capital

Nro. de proyecto	Monto	Patrocinador del proyecto	Nombre del proyecto	Monto reprogramado	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO 2019-20	Nro. de proyecto
40CDBG09-4612	1,031	Fairfax-San Anselmo Children's Center	Centro de Rehabilitación para Menores Fairfax-San Anselmo	1,031	San Geronimo Valley Community Center	Mejora de los Baños del Centro Comunitario	40CDBG09-5028
40CDBG15-4792	10,000	Marin City Health and Wellness Center	Centro de Rehabilitación de Bienestar y Salud de la Ciudad de Marin	10,000	Marin City Community Services District	Creación de Ambientes Saludables mediante Infraestructura	40CDBG15-5029
40CDBG17-4792	50,000	Marin City Health and Wellness Center	Centro de Rehabilitación de Bienestar y Salud de la Ciudad de Marin	50,000	Marin City Health and Wellness Center	Nuevo Centro de Salud de Uso Combinado de la Ciudad de Marin	40CDBG17-5030
40CDBG18-4792	38,282	Marin City Health and Wellness Center	Centro de Rehabilitación de Bienestar y Salud de la Ciudad de Marin	38,282	Marin City Health and Wellness Center	Nuevo Centro de Salud de Uso Combinado de la Ciudad de Marin	40CDBG18-5030
				99,313			

Reprogramación Recomendada de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG): Vivienda

Nro. de proyecto	Monto	Patrocinador del proyecto	Nombre del proyecto	Monto reprogramado	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO 2019-20	Nro. de proyecto
40CDBG14-4802	1,000	Habitat for Humanity Greater SF	Mt. Burdell Place	1,000	Marin Housing Authority	Programa de Préstamo de Rehabilitación	40CDBG14-4409
40CDBG17-5007	42,000	Art Works Downtown	Mejora de Tuberías	42,000	Art Works Downtown	Mejora del Sistema Eléctrico	40CDBG17-5031
				43,000			

Reseña del proyecto HOME

1. Aspen/Overlook Limited Equity Housing Cooperative: Bolinas Community Land Trust

El Bolinas Community Land Trust (BCLT), una organización dedicada a crear, preservar y mantener viviendas asequibles a largo plazo en Bolinas, solicita \$400.000 de los fondos HOME para la construcción de la Aspen and Overlook Limited Equity Housing Cooperative. El proyecto sugerido construiría cuatro edificios compuestos por seis unidades habitacionales en dos lotes existentes. El BCLT limitaría las propiedades con el fin de crear una Cooperativa Habitacional de Capital Limitado (LEHC) que ofrecería oportunidades de propiedad de vivienda a familias de bajos ingresos, una oportunidad poco frecuente en el oeste de Marin. En la actualidad, ambos lotes los posee el BCLT, uno de ellos se adquirió con los fondos CDBG de 2018-2019. El BCLT solicita los fondos iniciales de construcción para los sistemas sépticos, las bases y el armazón de cada una de las estructuras. Dada la limitada disponibilidad de fondos HOME y los requisitos para la obtención de fondos, el personal no recomienda financiar este proyecto.

2. Apartamentos de Centertown: BRIDGE Housing & EAH Housing

BRIDGE Housing, uno de los constructores más grandes de viviendas asequibles para trabajadores en la Costa Oeste, y EAH, una de las organizaciones más antiguas y con mayor experiencia en la gestión y el desarrollo habitacional sin fines de lucro en el oeste de Estados Unidos, solicita \$500,000 de los fondos HOME para financiar la recuperación de los Apartamentos de Centertown. Centertown, ubicado en el centro de San Rafael, se construyó en 1991 mediante la sociedad entre BRIDGE y EAH. El edificio de apartamentos contiene 60 unidades habitacionales para familias que ganan entre 50-60% del Ingreso Promedio de la Zona (AMI), los cuales están ocupados en la actualidad. La recuperación de Centertown suministrará mejoras principales y necesarias a la propiedad y mejorará la calidad de vida de los residentes del edificio. El alcance de la recuperación de la obra abarca lo siguiente: la renovación de la fachada exterior existente, mejora de las seis unidades para cumplir la orden de accesibilidad del Comité de Asignación de Créditos Fiscales de California, la instalación de una nueva oficina de administración, la creación de un nuevo baño para el uso del administrador y de los visitantes, la mejora del servicio de lavandería, así como la renovación del patio de dos pisos y el jardín comunitario. El personal recomienda el financiamiento de \$471,908 para la recuperación de 60 unidades familiares asequibles, incluidos \$11,033 de fondos reprogramados de años anteriores.

3. Victory Village: Resources for Community Development

Resources for Community Development (RCD), un constructor de viviendas con el compromiso de crear y preservar viviendas asequibles para individuos y familias de bajos o muy bajos ingresos, solicita \$450,000 de los fondos HOME para financiar la construcción de la Victory Village (VV). Cuando esté completado, la VV suministrará 54 apartamentos asequibles para residentes de bajos y extremadamente bajos ingresos cuya edad sobrepase los 62 años. El proyecto de \$37 millones recibió anteriormente destinaciones de HOME las cuales ascienden a \$1,196,452 y utilizó una subvención para el desarrollo previo de \$1 millón de la Fundación Comunitaria de Marin, una destinación de \$1.1 millones del Fondo de Fideicomiso Habitacional Alternativo del Condado (Fideicomiso Habitacional), una destinación de \$1.4 millones de los Fondos de la Ley de Servicio de Salud Mental del Condado, y 53 Recibos de Proyecto basado en el Artículo 8, entre otros. La construcción en la Victory Village comenzó en diciembre de 2018 y se espera que termine en el verano de 2020. El RCD es una Organización de Desarrollo Habitacional Comunitario (CHDO). Tradicionalmente, según la reglamentación HOME, se debe asignar 15 % de una subvención

jurisdiccional a la CHDO. El personal recomienda el financiamiento de \$237,241 para la construcción de 54 unidades habitacionales nuevas para adultos mayores de bajos ingresos, incluidos \$96,681 de los fondos reprogramados de años anteriores.

4. Unidades Habitacionales Asequibles de Mill Street Center: Homeward Bound of Marin

Homeward Bound of Marin (HBM), un proveedor de servicios asistenciales y habitacionales para familias e individuos sin hogar, solicita \$833,212 de los fondos HOME para 32 unidades habitacionales asequibles encima del Refugio de Emergencia de Mill Street Center (MSC). El MSC es el único refugio permanente de emergencia para adultos sin hogar en todo el Condado de Marin. El proyecto sugerido incluirá 32 unidades habitacionales, asistenciales y permanentes, así como un baño, espacios de servicios y cocina compartidos. La población de destino de estas unidades serán adultos discapacitados crónicamente y sin hogar, los cuales se seleccionarán por medio del programa de Entrada Coordinada del Condado. Al menos 50 % de dichos adultos tienen enfermedades mentales graves. Asimismo, una de las unidades se reservará para Jóvenes en Edad de Transición (TAY). El MSC funcionará como un punto de entrada para todos los servicios de adultos sin hogar de HBM y es un componente importante de la red de seguridad de personas sin hogar del Condado de Marin. Actualmente, HBM mantiene conversaciones con la Ciudad de San Rafael sobre las titularidades de las propiedades, ha identificado alrededor de \$8 millones de fuentes potenciales de financiamiento y ha conseguido el apoyo significativo de políticos locales y estatales que representan el Condado de Marin. En este momento, se han destinado para el proyecto aproximadamente \$6.000.000, incluidos alrededor de \$141,000 de fondos anteriores de CDBG para el desarrollo previo. En 2009, el HUD realizó una revisión pragmática y concluyó que el Condado no cumplía de manera preliminar con ciertos derechos civiles relacionados con los requisitos del programa; y le solicitó al Condado que celebrara un Acuerdo de Cumplimiento Voluntario con disposiciones que abordaran dichas inquietudes. Según el Acuerdo de Cumplimiento Voluntario con el HUD, el Condado se comprometió a no utilizar los fondos habitacionales federales para desarrollar viviendas en zonas de concentración de minorías¹. Por lo tanto, consistentemente con la directriz del HUD, el personal no recomienda el financiamiento de este proyecto porque se encuentra en una zona de concentración de minorías según la reglamentación del HUD.

¹“Zona de concentración de minorías” es cualquier vecindario en el cual: (1) el porcentaje de viviendas de un grupo racial o étnico minoritario representa al menos 20 por ciento puntos más que el porcentaje de dicho grupo minoritario para el Condado; (2) el porcentaje total del vecindario relacionado con las personas de la minoría es al menos 20 por ciento puntos más que el porcentaje total de minorías para el Condado como un todo, (3) el porcentaje total de las personas de la minoría es mayor al 50 % de su población. Para fines de esta definición, un vecindario puede ser un área de censo.

Reprogramación de Subsidios HOME

Nro. de proyecto	Monto	Nombre del proyecto	Patrocinador del proyecto	Monto reprogramado	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO 2019-20	Nro. de proyecto
40HOME14-4902	83,077	Liquidated Marin Housing for Handicapped Del Ganado Apts. (CHDO)	Lifehouse, Inc.	83,077	RCD	Victory Village	40HOME14-4800
40HOME15-4433	13,604	Fairfax Vest Pocket	EAH Housing	13,604	RCD	Victory Village	40HOME15-4800

96,681

Subsidio Adicional HOME e Ingresos del Programa de Préstamos

Nro. de proyecto	Monto	Nombre del proyecto	Nombre del proyecto	Monto programado	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO 2019-20	Nro. de proyecto
		Ingresos del programa		11,033	BRIDGE Housing and EAH Housing	Apartamentos de Centertown	40HOME19-5032

11,033

Adjunto 5: Asignaciones de Otros Proyectos Principales y Habitacionales del Condado CDBG

TIPO	NRO. DE PROYECTO	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD DE TODO EL CONDADO	OTRA SOLICITUD DEL CONDADO	FONDOS RECOMENDADOS
Habitacional	CH - 1	Marin Center for Independent Living	Programa de Modificación de Acceso Residencial	\$30,000	\$9,000	\$3,000
	CH - 2	Marin Housing Authority	Programa de Préstamos de Recuperación Residencial	\$500,000	\$280,000	\$116,817
	OH - 1	Bolinas Community Land Trust	430 Aspen		\$150,000	\$51,450
	OH - 2	Community Land Trust Association of West Marin	Apartamentos de Mesa y Ocean Terrace		\$148,000	\$50,000
	OH - 3	Lifehouse, Inc.	Renovación de Casas en Corte Madera		\$40,000	\$0
	OH - 4	Marin City Community Development Corporation	Viviendas Piloto Tiny SMART		\$263,220	\$0
	OH - 5	San Geronimo Valley Affordable Housing Association	Recuperación de Viviendas Asequibles para Adultos Mayores de Sage Lane		\$65,395	\$26,031
Principal	CC - 1	Marin City Health and Wellness Center	Nuevo Centro de Salud de Uso Combinado de la Ciudad de Marin	\$150,000	\$114,000	\$88,282*
	OC - 1	Galilee Harbor Community Association	Galilee Marine Service Harbor		\$112,500	\$0
	OC - 2	Marin City Community Service District	Creación de Ambientes Saludables mediante Infraestructura		\$150,000	\$20,000*
	OC - 3	Marin City Family Resource and Youth Development Center	Ventanilla Única de Recursos Familiares		\$98,000	\$0
	OC - 4	San Geronimo Valley Community Center	Mejora de los Baños del Centro Comunitario		\$30,000	\$30,000*
	OC - 5	Tamalpais Community Services District	Sustitución del Parque Infantil de Kay Park		\$33,400	\$0
	OC - 6	Tomales Town Hall	Recuperación y Preservación del Ayuntamiento 2019-2020		\$28,000	\$0
				\$680,000	\$1,522,015	\$385,580*

* Las recomendaciones abarcan los fondos asignados en año(s) anterior(es)

<u>FONDOS ESTIMADOS DE 2018-2019</u>	
Total de nuevos fondos disponibles para otras Zonas de Planificación del Condado	\$388,529
Total de fondos principales y habitacionales disponibles para otras Zonas de Planificación del Condado	\$286,267
Fondos mínimo requeridos para Viviendas	\$225,348
Fondos Reprogramados Disponibles para Proyectos Principales	\$99,313
Fondos Reprogramados Disponibles para Proyectos Habitacionales	\$43,000

Adjunto 6: Asignaciones de Otros Proyectos de Servicios Públicos del Condado CDBG

TIPO	NRO. DE PROYECTO	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD DE TODO EL CONDADO	OTRA SOLICITUD DEL CONDADO	FONDOS RECOMENDADOS
Servicios Públicos	CS-1	Fair Housing Advocates of Northern California	Educación y Asesoría de Vivienda Justa	\$75,000	\$26,250	\$24,500
	CS-2	Family & Children's Law Center	Servicios Legales contra la Violencia Doméstica para Familias de Bajos Ingresos	\$12,500	\$2,625	\$2,214
	CS-3	Jewish Family and Children's Services (Anteriormente Senior Access)	Ayuda Financiera (Adultos Mayores) del Skyview Day Club	\$33,350	\$10,005	\$3,500
	CS-4	Legal Aid of Marin	Programa de Defensa de Desalojo de la Legal Aid of Marin	\$30,000	\$9,000	\$1,000
	OS-1	Bridge the Gap College Prep	Intervención Exhaustiva Socioemocional y Académica de Bridge the Gap para Jóvenes de la Ciudad de Marin		\$15,000	\$0
	OS-2	Community Action Marin	Centro de Aprendizaje de Marin, Programa Terapéutico		\$10,000	\$0
	OS-3	Fairfax-San Anselmo Children's Center	Programa de Transporte Después de la Escuela		\$16,500	\$10,000
	OS-4	Marin City Community Development Corporation	Programa Operation Enterprise		\$29,992	\$0
	OS-5	Marin City Community Services District	Adultos Mayores que Viven Cada Instante de Manera Activa y Saludable		\$30,000	\$0
	OS-6	Marin City Family Resource and Youth Development Center	El Marin City Family Resource and Youth Development Center se vuelve independiente		\$30,000	\$0
	OS-7	Marin Horizon School	Servicios Asistenciales y Comunitarios para las Familias y los Menores de la Horizon Community School		\$30,000	\$11,048

OS-8	Nicasio Preschool	Maestra Asistente de Prescolar		\$28,740	\$10,000
OS-9	Performing Stars of Marin	Programa de Enriquecimiento de Verano Después de la Escuela		\$15,000	\$10,000
OS-10	San Geronimo Valley Affordable Housing Association	Apoyo y Asistencia Habitacional del Valle de San Gerónimo		\$15,000	\$0
OS-11	San Geronimo Valley Community Center	Servicios Humanos/Dispensa de Alimentos		\$39,000	\$10,000
OS-12	Shoreline Acres Inc.	Programa de Visitas en Casa		\$17,764	\$10,000
OS-13	West Marin Senior Services	Servicios de Administración del Cuidado para Adultos Mayores de Zonas Rurales		\$30,000	\$10,000
			\$150,850	\$354,606	\$102,262

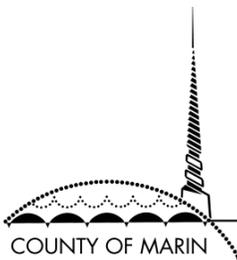
<u>FONDOS ESTIMADOS DE 2018-2019</u>	
Total de nuevos fondos disponibles para otras Zonas de Planificación del Condado	\$388,529
Fondos máximos disponibles para los Servicios Públicos	\$102,262

Adjunto 7: Asignaciones de los Proyectos HOME

TIPO	NRO. DE PROYECTO	PATROCINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD DE TODO EL CONDADO	FONDOS RECOMENDADOS
Habitacional	H - 1	Aspen/Overlook Limited Equity Housing Cooperative	Bolinas Community Land Trust	\$400,000	\$0
	H - 2	BRIDGE Housing and EAH Housing	Apartamentos de Centertown	\$500,000	\$471,908*
	H - 3	Homeward Bound of Marin	Unidades Habitacionales Asequibles de Mill Street Center	\$833,212	\$0
	H - 4	Resources for Community Development	Victory Village	\$450,000	\$237,241*
				\$2,183,212	\$709,149*

* Las recomendaciones abarcan los fondos asignados en año(s) anterior(es)

FONDOS ESTIMADOS DE 2018-2019	
Total de fondos disponibles	\$601,435
Fondos mínimos disponibles para CHDO	\$100,239
Fondos Reprogramados Disponibles para Proyectos HOME	\$107,714



DIVISIÓN DE SUBVENCIONES FEDERALES Y

Brian C. Crawford
DIRECTOR

Marin County Civic Center
3501 Civic Center Drive
Suite 308
San Rafael, CA 94903
415 473 6269 T
415 473 7880 F
415 473 2255 TTY

Building and Safety
Environmental Health Services
Planning
Environmental Review
Housing
Sustainability
Code Enforcement
GIS
Federal Grants

www.marincounty.org/cda

FECHA: Jueves, 4 de abril de 2019

PARA: COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE TODO EL CONDADO

DE: Leele Thomas, Gerente de Planificación

TEMA: Revisión del Borrador del Acuerdo de Cumplimiento Voluntario

LUGAR DE LA REUNIÓN: Marin County Civic Center
Junta de la Cámara de Supervisores
3501 Civic Center Drive, sala 330
San Rafael, CA 94903

RECOMENDACIONES:

1. Revisar y suministrar comentarios sobre el Borrador del Acuerdo de Cumplimiento Voluntario entre el HUD y el Condado de Marin.

DISCUSIÓN:

Como el beneficiario principal de las subvenciones federales, incluidos las Subvenciones en Bloque para la Comunidad (CDBG) y los fondos de Asociaciones de Inversión (HOME), se le solicita al condado que tome medidas significativas la cuales luchan contra la discriminación, superen patrones de segregación y promuevan comunidades inclusivas, sin obstáculos que limiten su acceso a las oportunidades que se les ofrece a las clases protegidas. Se espera que contribuyan en dichos esfuerzos tanto las ciudades como los pueblos que se benefician de las subvenciones federales. Dichas subvenciones federales, las cuales suministran los fondos para financiar los programas de vivienda asequible y los servicios para nuestros residentes más vulnerables y que no tienen fines de lucro, las administra el Departamento de Vivienda y de Desarrollo Urbano de Estados Unidos ("HUD"). Durante los últimos cinco años, el Condado ha recibido alrededor de \$7,5 millones en subvenciones de CDBG y de HOME.

Antecedentes: En 2009, el HUD, de conformidad con la ley federal de derechos civiles y de vivienda, inició una revisión de cumplimiento sobre los programas HOME y la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario del Condado para el ciclo de Planificación Consolidada de 2005-2010. El 18 de septiembre de 2009, el HUD envió una carta la cual establecía que la revisión del Departamento reveló que, en general, los programas del Condado cumplían las leyes y las reglamentaciones federales; no obstante, el HUD concluyó que el Condado tenía ciertos defectos, incluidos: (1) un *documento de Análisis de Impedimentos para la Selección de una Vivienda Justa ("AI")* desactualizado e incompleto, en esencia; (2) no había sido exitoso el Plan de Participación Ciudadana del Condado en lo que concierne a la promoción de la participación pública

significativa en los programas que financian HOME y CDBG; y (3) el hecho de que el Condado no había supervisado de manera consistente a los beneficiarios secundarios con el fin de garantizar una recolección precisa de datos de la clase protegida. El AI es un proceso de planificación para que los gobiernos locales tomen medidas importantes con el propósito de superar los patrones históricos de segregación, promover la selección de una vivienda justa, así como fomentar comunidades inclusivas en las cuales no exista discriminación.

Posteriormente, el Condado decidió aceptar de manera voluntaria la invitación del Departamento para iniciar las negociaciones con el fin de identificar las medidas correctivas que dispararían todas las inquietudes del HUD. La Junta de Supervisores celebraron el VCA con el HUD el 30 de noviembre de 2010. Se adjunta una copia como Adjunto A. En el VCA de 2010, el Condado se comprometió a realizar un proceso público sólido para desarrollar un nuevo AI completo. [El AI resultante](#) fue aprobado de manera unánime por la Junta de Supervisores del Condado durante una reunión pública que se llevó a cabo el 11 de octubre de 2011. Entre los impedimentos para la selección de una vivienda justa que se identificaron en el AI se encontraban: (1) la falta relativa de opciones habitacionales asequibles fuera de zonas de concentración de minorías (es decir, la Ciudad de Marin, el vecindario del Canal de San Rafael y el sur de Novato); (2) una necesidad insatisfecha y desmesurada de opciones habitacionales asequibles que tenían las familias con menores y personas no mayores con discapacidades, así como la necesidad de unidades accesibles; conclusiones basadas, en gran parte, en el hecho de que la mayoría de las viviendas asequibles desarrolladas en Marin han sido para adultos mayores.

El VCA fue vigente durante un periodo de 5 años, el cual caducó el 22 de diciembre de 2015. Sin embargo, el día de su vencimiento, el HUD solicitó al Condado que aceptara prolongar el VCA durante tres años más. Aunque observó los logros del Condado con respecto a la utilización de los fondos del HUD, el HUD hizo énfasis en las inquietudes continuas relacionadas con el desarrollo de viviendas asequibles fuera de las zonas de concentración de minorías, así como las inquietudes con relación al hecho de que solo un pequeño porcentaje de las unidades en desarrollo se identificaban como viviendas asequibles y de alquiler permanente para familias con hijos. Desde ese entonces, el personal del CDA ha estado trabajando con el personal del HUD en lo que concierne a la prolongación sugerida adjunta (Adjunto B) del VCA.

El nuevo VCA sugerido:

Este VCA sugerido sustituiría el VCA original con fecha de 22 de diciembre de 2010, entre el Departamento y el Condado de Marin. El nuevo VCA enumera muchos de los logros recientes y proyectos en desarrollo del Condado; además, el Condado realiza los siguientes compromisos importantes durante el periodo de 3 años del acuerdo sugerido:

- Promover y facilitar la creación de al menos 100 unidades de viviendas asequibles y disponibles para las familias, fuera de las zonas de concentración étnica o racial (abarca la adquisición y remodelación, así como la nueva construcción dentro de los pueblos, ciudades y condado no incorporados)¹.

¹ El Borrador del VCA reconoce que el Condado no puede imponer la cantidad, el tipo y la ubicación de todas las propuestas de viviendas asequibles presentadas para su tramitación durante el periodo del VCA

- Destinar \$4,1 millones en fondos generales para viviendas asequibles.
- Emitir un Aviso de Disponibilidad de Financiamiento (NOFA) para la construcción y adquisición de viviendas asequibles para familias con hijos fuera de las zonas de concentración de minorías.
- Mejorar el programa de inspección de viviendas multifamiliares.
- Considerar modificaciones del Código de Desarrollo para acelerar el proceso de permisos para viviendas asequibles.
- Evaluar el potencial para la zonificación multifamiliar fuera de las zonas de concentración étnica o racial.
- Continuar la Fundación Comunitaria de Marin/Asociación de financiamiento conjunta del Condado para viviendas asequibles.
- Continuar el financiamiento del Programa de Asociación de Arrendadores.
- Suministrar financiamiento para los Defensores de Vivienda Justa de California del Norte para la educación y difusión pública de las medidas de protección del arrendatario.
- Asistir otras ciudades y pueblos de Marin para que adopten las medidas protectoras a favor del arrendatario, incluidas la Mediación Obligatoria, la Fuente de Ingreso y la Causa Justa de Desalojo.
- Expandir y mejorar las prácticas de participación comunitaria y de mercadeo afirmativo tanto para la División de Subvenciones Federales y Habitacionales del Condado como para los beneficiarios secundarios.

El VCA establece que el Condado y el HUD acuerdan que nada de lo que se encuentra dentro de este VCA se debe interpretar como una admisión de responsabilidad o una admisión de haber actuado violando el VCA original de 2010. De igual manera, el VCA señala que no crea ningún derecho para que terceros hagan cumplir sus términos.

Pasos siguientes:

- El Administrador del Condado suministró información a los gerentes de la Ciudad durante su reunión de marzo de 2019.
- El personal espera entregar esta primavera el Borrador del VCA a la Junta de Supervisores para su revisión y aprobación.
- El personal de Condado suministrará información al grupo de Directores de Desarrollo Comunitario de Marin antes de la audiencia de la Junta.

MEDIDAS NECESARIAS:

1. Revisar y suministrar comentarios sobre el Borrador del Acuerdo de Cumplimiento Voluntario.

ADJUNTOS:

Adjunto A: Acuerdo original de Cumplimiento Voluntario entre el HUD y el Condado de Marin, 2010

Adjunto B: *Borrador* del Acuerdo de Cumplimiento Voluntario entre el HUD y el Condado de Marin, 2019

**ACUERDO DE
CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO**

CON

**LA SECCIÓN 109 DE LA LEY DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE
1974, EN SU FORMA ENMENDADA**

Y

**TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964, EN SU FORMA
ENMENDADA**

Y

**LA SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973, EN SU FORMA
ENMENDADA**

ENTRE LA

**OFICINA DE VIVIENDA EQUITATIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS EE.UU.**

Y EL

**PROGRAMA DE SUBSIDIO EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO/HOME
DEL CONDADO DE MARIN
3501 CIVIC CENTER DRIVE
SAN RAFAEL, CA 94903**

NÚMEROS DE CASO ORIGINALES DEL ACV:

09-09-R003-9 (Sección 109)

09-09-R008-6 (Título VI)

09-09-R009-4 (Sección 504)

Fecha de Entrada en Vigencia de este Acuerdo: _____

Fecha de Vencimiento de este Acuerdo: _____

Este Acuerdo de Cumplimiento Voluntario (en lo sucesivo: ACV, o Acuerdo) sustituye y reemplaza las disposiciones del original Acuerdo de Cumplimiento Voluntario enumerado 09-09-R003-9, 09-09-R008-6, 09-09-R009-4-6 de fecha 22 de diciembre de 2010.

I. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (en lo sucesivo, el Departamento de HUD), de conformidad con su aplicación de la ley y responsabilidades de cumplimiento bajo la Sección 109 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada; Título VI de la ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada; y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada, le notificó al Condado de Marin, California (en lo sucesivo, Condado, Condado de Marin, o Recipiente) en carta fechada de mayo de 2009 del comienzo de una revisión de cumplimiento de los programas de Subsidio de Desarrollo Comunitario en Bloque y HOME concerniente a las actividades llevadas a cabo dentro del ciclo de Planificación Consolidada de 2005-2010, pero enfocándose más específicamente en los programas de los años 2007, 2008, y 2009. En respuesta a la carta de notificación y solicitud de datos del Departamento, el Condado proporcionó una pronta y completa respuesta a ciertos datos y documentos solicitados. Además de la revisión de datos y documentos provistos por el Condado, el Departamento llevó a cabo un componente en sitio de la revisión durante la semana del 29 de junio – 2 de julio de 2009, en el que se entrevistó al personal del Condado involucrado en la administración de sus programas de CDBG y HOME y se revisaron los expedientes de monitoreo del Condado para estos programas, y el Condado proporcionó datos y documentos adicionales en respuesta a las solicitudes del Departamento.

El día 18 de septiembre de 2009, el Departamento le emitió al Condado de Marin una carta declarando que la revisión por parte del Departamento revelaba que el Condado administró el programa de CDBG con un cumplimiento general de los reglamentos que implementan la Sección 109 (24 CFR Parte 6), Título VI (24 CFR parte 1) y Sección 504 (24 CFR Parte 8); sin embargo, la revisión halló de igual forma, que el Condado se encontraba en incumplimiento de ciertos requisitos de programas relacionados con derechos civiles de las disposiciones regulatorias del Título VI, Sección 109, Sección 504. Entre los hallazgos más importantes que el Departamento observó, se encuentran el que el Condado de Marin tenía un desactualizado y considerablemente incompleto Análisis de un documento de Impedimentos a una Alternativa de Vivienda Equitativa (AI); que el Plan de Participación Ciudadana del Condado no había tenido éxito en promover una participación pública significativa en relación con las decisiones de planificación y financiamiento relacionadas con programas financiados por CDBG y HOME; y que el Condado no había monitoreado consistentemente a sub-recipientes para asegurar una exacta recolección de participación de clases protegidas para permitir un análisis de la necesidad de divulgación afirmativa y mercado para promover la participación equitativa.

Aunque la carta le informaba al Condado de Marin sobre su derecho de apelar ciertos hallazgos, el Condado, a cambio, aceptó voluntariamente la invitación del Departamento de pasar a negociaciones para identificar acciones correctivas que podrían, si fuesen implementadas por el Condado de Marin, resolver todos los hallazgos e inquietudes identificados en la carta del Departamento del 18 de septiembre de 2009. En los meses que transcurrieron, se llevaron a cabo

múltiples reuniones entre representantes del Condado de Marin y el Departamento, para identificar acciones correctivas de mutuo acuerdo que finalmente se redujeron a un borrador de Acuerdo de Cumplimiento Voluntario (ACV). El borrador del ACV fue posteriormente presentado en una reunión programada de la Junta de Supervisores del Condado de Marin, en la cual la Junta realizó una votación para concertar el acuerdo. El ACV fue posteriormente firmado para darle plena ejecución por parte del Director de HUD-FHEO, Charles Hauptman, y entró en vigencia el día 22 de diciembre de 2010.

La disposición V.A de la ACV declaraba que el acuerdo debía permanecer en vigor por un periodo de cinco años (es decir, desde el 22 de diciembre de 2010 hasta el 22 de diciembre de 2015), “a menos que el Departamento determine que dicho Acuerdo debe ser revisado o extendido en base a su revisión del desempeño del Condado bajo el Acuerdo y le notifique al Condado a tal efecto previo a la fecha de vencimiento.” Bajo el ACV, el Condado de Marin se comprometía también a hacerle informes periódicos al Departamento, a fin de comunicar el progreso que había logrado en cumplimiento de las acciones correctivas identificadas en el ACV.

Entre las acciones correctivas a las que se comprometía el Condado de Marin, estaba el requisito de involucrar significativamente al público en la producción de un exhaustivo, nuevo AI. Incluso antes de la ejecución final del ACV, pero basado en los hallazgos en la carta del Departamento del 18 de septiembre de 2009, el Condado de Marin había contratado a un organismo privado experimentado dentro del Condado para producir un AI mejorado, e incluyendo un requisito de una sólida participación ciudadana en ese proceso. Tras una serie de reuniones públicas que ocurrieron después de una notificación muy difundida al público, llevadas a cabo en diversos lugares accesibles a lo largo del Condado y con la oferta de intérpretes para facilitar la participación por parte de personas con un Inglés Limitado, se produjo un borrador de un AI. El AI fue aprobado unánimemente por la Junta de Supervisores del Condado en una reunión pública llevada a cabo el 11 de octubre de 2011. La revisión por parte del Departamento del nuevo AI del Condado, determinó que cumplía satisfactoriamente el requisito de un AI mejorado bajo la disposición III.E del ACV.

Entre los Impedimentos a una alternativa de vivienda equitativa en el AI se encontraban: (1) la relativa falta de opciones de vivienda asequible fuera de áreas de concentración de minorías¹ (es decir, Marin City, el vecindario de San Rafael Canal, el sur de Novato); (2) una desproporcionada necesidad no satisfecha de opciones de viviendas asequibles por parte de familias con niños y gente no anciana con discapacidades, y necesidad de unidades asequibles.

¹ “Área de concentración de minorías”, como se le denomina en este ACV, es cualquier vecindario en el cual: (1) el porcentaje de familias de un particular grupo racial o étnico de minoría es por lo menos 20 por ciento más alto que el porcentaje de ese grupo minoritario para el Condado; (2) el porcentaje total del vecindario de personas de minoría es al menos 20 por ciento más alto que el porcentaje total de minorías para el Condado en conjunto, o (3) el porcentaje total de personas de minoría del vecindario excede el 50% de su población. Para los propósitos de esta definición, un vecindario puede ser un área de censo.

A través de sus informes periódicos requeridos de conformidad con los términos del ACV, así como a través de una sucesión de Planes de Acción Anual y Reportes Anuales Consolidados de Desempeño y Evaluación, el Condado de Marin le reportó al Departamento su desarrollo de nuevas unidades de viviendas asequibles, incluyendo información con respecto a la demografía de los residentes que vinieron a ocupar esas unidades.

Sin embargo, pensando que le faltaba una lista exhaustiva de unidades de vivienda asequible desarrolladas por el Condado de Marin durante el periodo de cinco años del ACV², el Departamento le escribió al Condado en una carta del 18 de octubre de 2015 para pedirle un listado completo de unidades de vivienda asequible desarrolladas, por dirección.

A través de la respuesta del Condado al Departamento con fecha del 14 de noviembre de 2015, y posteriores intercambios de información adicional que siguió, el Departamento concluyó que el Condado había, dentro del periodo de cinco años del ACV, completado la construcción, en lo que concierne a los fondos de HUD, de aproximadamente 106 unidades de vivienda asequible, con otras 24 unidades en construcción, y 88 unidades propuestas para financiamiento. Ninguna de estas unidades está ubicada en áreas de concentración de minorías y menos de un tercio de las unidades está ubicado en áreas de censo adyacentes a áreas de concentración de minorías. El Departamento observó también que 74 de las 106 unidades completadas eran viviendas para personas de la tercera edad. De las 24 unidades en construcción y de las 88 unidades propuestas para financiamiento, 13 fueron identificadas como asequibles, viviendas de alquiler permanente para familias con niños.

En base a esta información, el Departamento le notificó al Condado de Marin en una carta fechada del 22 de diciembre de 2015 que al Departamento le faltaba suficiente información del Condado en la demostración de sus acciones para abordar los impedimentos identificados en su AI, específicamente para aumentar viviendas asequibles fuera de áreas de concentración ni de acciones para aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles para familias con niños. La carta del Departamento le informó también al Condado que los hispanos y personas con discapacidades todavía parecían estar significativamente poco representados como participantes de los procesos de planificación comunitaria del Condado que conllevan a decisiones de financiamiento de programas o actividades que utilizan los fondos de HUD CDBG/HOME. La carta del Departamento propuso una extensión de tres años al ACV para permitirle al Condado de Marin tiempo adicional para abordar estos impedimentos y demostrarle al Departamento un pleno cumplimiento de los términos del ACV.

A través de una serie de reuniones entre el Departamento y el Condado de Marin que continuaron, los dos organismos han acordado conjuntamente ejecutar este ACV para reemplazar

² El 9 de diciembre de 2014, el Condado adoptó el Elemento de Viviendas del Condado de Marin 2015-2023, el cual indicaba un número sustancialmente más grande de nuevas y asequibles unidades de vivienda de alquiler de lo que la información previamente puesta a la disposición del Departamento había reconocido. El HUD buscó conocer la localidad y tipo (familia, tercera edad, discapacitados) de todas las formas de las viviendas asequibles creadas, no sólo con las financiadas por el HUD que había sido ya reportado de conformidad con el ACV.

el ACV original del 2010. El Departamento reconoce, a través de la ejecución de este ACV, los logros del Condado de Marin en el cumplimiento de muchos de los términos del ACV original, notablemente incluyendo, pero sin limitarse a:

- Implementación de metodología para asegurar una recolección precisa de información demográfica para las actividades financiadas por CDBG/HOME, incluyendo un cuidadoso monitoreo por parte del personal del Condado de esto para promover un cumplimiento (ACV original disposición III.B);
- Implementación de una divulgación y mercadeo afirmativos que hayan sido demostrablemente efectivos en incrementar la diversidad en las actividades financiadas por CDBG/HOME (ACV original disposición III.C);
- Conducción de un análisis de cuatro factores de necesidades de idioma que conlleve a la adopción de un Plan de Acceso de Idioma para promover la participación por parte de personas que sean LEP (ACV disposición III.H);
- Monitoreo de proveedores de servicios a sub-recipientes financiados por CDBG/HOME para promover mayor cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad física y programática de la Sección 504 (ACV original disposición III.F, K & L);
- Para abordar inquietudes con la divulgación, el Condado revisó la membrecía del Comité de Establecimiento de Prioridades y añadió Miembros de la Comunidad para incluir más representación por parte de miembros de las clases protegidas;
- Ofreciendo y proveyendo afirmativamente, a petición, la disponibilidad de servicios de traducción para reuniones públicas.

El Departamento reconoce, además, el progreso del Condado hacia el abordaje de los impedimentos a una vivienda equitativa identificados en su AI, incluyendo:

- Se contrató a un Especialista del Programa de Vivienda Equitativa/Coordinador del Programa y Política de Equidad Social para enfocarse en fomentar una vivienda equitativa y apoyar a los programas de equidad a través de la implementación del AI, el grupo de Trabajo de Equidad Social del Condado, y un nuevo AI.
- El Comité de Establecimiento de Prioridades, que incluye funcionarios electos de todas las ciudades y pueblos participando en los programas CDBG y HOME, ha reafirmado su compromiso de priorizar el financiamiento para viviendas de alquiler de familias ubicadas fuera de las áreas de concentración de minorías cuando se consideren solicitudes de financiamiento para desarrollo de viviendas.
- De acuerdo con nuevos acuerdos cooperativos entre el Condado y las ciudades y pueblos, el número de áreas de planificación se ha reducido a tres, en vez de seis áreas de planificación que existían previamente. Este cambio le permitirá al comité hacer recomendaciones de financiamiento más estratégicas que puedan

priorizar proyectos que fomenten afirmativamente una vivienda equitativa y les sirvan a los miembros de las clases protegidas.

- En el 2014, la Junta de Supervisores adoptó el Elemento de Vivienda de 2015-2023, el cual fue certificado por el Departamento Estatal de Vivienda y Desarrollo Comunitario el 20 de marzo de 2015.³ El Elemento de Vivienda demuestra más del 200% de capacidad de zonificación para viviendas de bajo ingreso cuando se le compara con la Distribución de Necesidades de Vivienda Regional del Estado para el Marin desincorporado.
- 100% de los fondos de CDBG y HOME distribuidos para viviendas dentro de los ciclos de financiamiento de 2015-2016 y 2016-2017 fueron otorgados a proyectos ubicados fuera de las áreas de concentración de minorías;
- Basado en los datos provistos por la Autoridad de Vivienda de Marin, 88% de los 2.133 Vales de Elección de Vivienda (Sección 8) disponibles en el Condado de Marin, están siendo usados para viviendas de alquiler ubicadas fuera de las áreas de concentración de minorías.
- Los criterios de vivienda equitativa y de igualdad de oportunidades son una parte más visible y exhaustiva del proceso de selección del Programa de Subsidio de Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG) y HOME, y la aplicación incluye una Sección para que los promotores detallen cómo fomentan sus proyectos a la vivienda equitativa de una manera afirmativa.
- Con el apoyo de la Junta de Supervisores, los programas de diversidad se han expandido para el personal del Condado a través del establecimiento de grupos de afinidad para empleados afroamericanos, asiático-americanos y latinos, entre otros.
- Los Comisionados de Planificación y Derechos Humanos del Condado han aumentado sus números de afroamericanos, latinos y grupos demográficos más jóvenes.
- En el 2015 la Junta de Supervisores adoptó el Plan comercial de 5 Años que incluye un Área de Enfoque para "crear una organización inclusiva." Los objetivos incluyen el desarrollo y entrega de un entrenamiento de competencia cultural para todos los empleados del Condado; el aumento de una diversidad de géneros y etnia en cada selección y panel de junta oral; y la creación de un kit de

³ La Distribución de Necesidades de Vivienda Regional de 2014-2022 para el Condado desincorporado, ciudades y pueblos en Marin identifica de manera prospectiva la necesidad de construcción de 2.298 nuevas unidades de vivienda asequible dentro de este periodo, incluyendo unidades dentro de las once ciudades desincorporadas del Condado y las áreas desincorporadas del Condado (un extracto de la porción relevante de RHNA 2014-2022 de ABAG, en lo que respecta al Condado de Marin, formularios Anexo A de este ACV)

herramientas de diversidad en la contratación para gerentes y Departamentos contratantes.

- En el 2016, la Junta de Supervisores asignó \$1 millón de dólares para dar apoyo a la creación de viviendas asequibles de alquiler a familias fuera de las áreas de concentración de minorías.
- En el 2016, la Junta de Supervisores asignó \$450.000 para dar apoyo a los incentivos de los caseros apuntados a expandir la participación de caseros en el Programa de Vales de la Sección 8 de la Autoridad de Viviendas de Marin. Hasta la fecha, el programa ha resultado en 75 caseros adicionales que participan del programa.
- En el 2017, la Junta de Supervisores adoptó enmiendas al código de desarrollo para reducir las barreras reguladoras, y permitir el procesamiento de tiempo y costos, para crear unidades de vivienda accesorias y unidades de vivienda accesorias junior (la Junta eliminó un requisito de ocupación prolongada del propietario para las unidades de viviendas accesorias).
- En el 2017, la Junta de Supervisores adoptó una ordenanza de protección de fuente de ingresos prohibiéndoles a los caseros en comunidades desincorporadas rechazar a prospectos inquilinos basado únicamente en el uso de un vale de elección de vivienda.
- En el 2017, la Junta de Supervisores adoptó una ordenanza obligatoria de mediación requiriendo la mediación a solicitud del inquilino o del casero si el alquiler era aumentado a más del 5% durante cualquier periodo de 12 meses.
- En diciembre del 2018, la Junta de Supervisores adoptó una ordenanza de causa justa para desalojos.
- En el 2018, la Junta de Supervisores aprobó mejoras al programa de inspección de viviendas multifamiliares del Condado para mejorar la aplicación de reglamentos de salud ambiental que protegieran a los inquilinos.
- El personal del Condado continúa trabajando en educación y divulgación comunitaria alrededor de viviendas asequibles, por ejemplo, en el pasado año el personal ha hablado en una cantidad de eventos, incluyendo, la Asociación de Gerencia Municipal del Norte de California, reuniones del Comité Organizador de Marin, Rotary Clubes, First Five Marin, la Cámara de San Rafael, Comité Asesor de Ciudadanos sobre Desarrollo Económico y Viviendas Asequibles, Fairfax Town Council, Asociación de Administradores de Marin, y la Asociación de Viviendas Asequibles del Valle de San Gerónimo.

Este Acuerdo suplanta y reemplaza a *todos* los términos del ACV original entre el Departamento y el Condado de Marin de fecha 22 de diciembre de 2010. Las disposiciones del ACV original que no sean modificadas o abordadas con acciones sustituidas identificadas dentro del párrafo III más abajo en este ACV son consideradas como completadas satisfactoriamente por el Condado.

El Condado de Marin, a través de la firma de este ACV, y como reflexión de sus previos logros, reafirma su compromiso con los existentes requerimientos legales y reguladores establecidos para la participación en los programas del Departamento, incluyendo todos los requerimientos de programas relacionados con derechos civiles bajo la Ley Federal de Vivienda Equitativa (y los reglamentos implementadores del Departamento en 24 CFR 100, y ss.); Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (24 CFR 1, y ss.); Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (24 CFR 8, y ss.); y la Sección 109 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (24 CFR 6, y ss.).

Las partes acuerdan que nada de lo contenido en este ACV deberá interpretarse como conclusión o determinación final por parte del Departamento de que el Recipiente o cualquiera de sus agentes o empleados se involucraran intencionalmente en prácticas ilícitas que puedan haber tenido el efecto de discriminar ilegalmente sobre la base de la raza, color, origen nacional, religión, sexo, condición familiar, o discapacidad. Las partes acuerdan que nada de lo contenido en este ACV deberá interpretarse como admisión de responsabilidad o admisión de haber actuado en violación del ACV original de 2010.

Nada en este ACV tiene el propósito de conferir sobre algún tercero no signatario algún derecho de demandar por supuesto incumplimiento bien sea del ACV original de 2010 o de este ACV, y las partes tienen la expresa intención de excluir la interferencia de cualquier supuesto derecho de beneficiarios terceros.

El Departamento y el Recipiente por la presente acuerdan que este ACV no aumenta o disminuye la habilidad de cualquier persona o clase de personas de ejercitar sus derechos bajo el Título VI, Sección 504, Sección 109, la Ley de Vivienda Asequible, o cualquier otro estatuto u autoridad de derechos civiles Federales, Estatales o locales con respecto a cualquier acción actual, en proceso o futura. Este ACV no crea ningún derecho privado de acción para alguna persona o clase de personas ni alguna parte de este ACV o del ACV original sobre el cual se basa.

El Departamento y el Recipiente, habiendo acordado resolver y solucionar voluntariamente los hallazgos preliminares del Departamento sin la necesidad de audiencias probatorias formales u otros procesos judiciales, por la presente acuerda y da consentimiento a los términos de este ACV.

II. DISPOSICIONES GENERALES

Con respecto a adaptaciones, instalaciones, servicios, ayuda financiera de la vivienda u otros beneficios relacionados con los programas de Recipiente llevados a cabo con fondos de HUD, el Recipiente, sus funcionarios, fideicomisarios, directores, agentes, empleados, sucesores, y toda persona involucrada activamente con ellos, acuerdan continuar acatando la Ley de Vivienda Equitativa refrenándose de cualquier acción que tenga el propósito de someter a personas calificadas a discriminación sobre la base de raza, color, origen nacional, religión, sexo, estatus familiar o discapacidad, en violación de la Ley de Vivienda Equitativa, Título VI, Sección 109, Sección 504, y sus respectivos reglamentos implementadores en 24 CFR Partes 100, 1, 6 y 8.

Este ACV se aplica a los programas de Recipiente financiados en todo o en parte con financiamiento del Departamento, y será de carácter vinculante para el Recipiente, sus sucesores, y asignados o beneficiarios que posean, controlen, operen o patrocinen dichos programas. El Condado de Marin, en administración de sus programas llevados a cabo con fondos de HUD, reconoce su indelegable responsabilidad de monitorear los sub-recipientes que administren estos programas, en un esfuerzo de asegurar el pleno cumplimiento de los sub-recipientes con todos los pertinentes requisitos, deberes y obligaciones legales y reguladores de la vivienda equitativa.

El Departamento puede llevar a cabo una revisión en sitio del cumplimiento por parte del recipiente de las disposiciones de este ACV, y el Recipiente les otorgará a los empleados del Departamento acceso a sus instalaciones, registros, y personal con razonable notificación durante las horas normales de trabajo, por toda la duración de este ACV.

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

A. Vivienda Asequible:

1. El Departamento reconoce que el Condado ha financiado, durante los años posteriores al vencimiento del ACV original de 2010, incluso en 2015-2016 y 2016-2017, por lo menos 117 unidades asequibles de vivienda nuevas y convertidas que están disponibles para familias con niños, y que ninguna de estas unidades estaba ubicada en un área de concentración de minorías (las unidades en la siguiente tabla están identificadas por categorías de elegibilidad):

TABLA 1: Vivienda Disponible para familias con niños

Dirección/ (Demografía)	# de casas	Tipo (elegibilidad)	Titularidad	Ingresos	Fuente de fondos	Monto de fondos
1112 Fourth Street, Novato (elevada, pero no concentrada)	10	Familias	Nuevo propietario	Bajos y muy bajos	CDBG	\$120.281
5394 Nave Drive, Novato (elevada, pero no concentrada)	14	Familias	Nuevo alquiler	Muy bajos – extremadamente bajos	HOME	\$1.868.629
Waldo Point Harbor, Sausalito (no concentrada)	38	No restringido*	Titularidad convertida	Bajos y muy bajos	CDBG	\$742.190
6690 Sir Francis Drake Blvd, Forest Knolls (no concentrada)	20	No restringido *	Titularidad convertida	Bajos y muy bajos	Fiduciario para Viviendas del Condado	\$617.000
101-171 Piper Court, Fairfax (no concentrada)	27	Familias	Alquiler convertida	Bajos, muy bajos y extremadamente bajos	Fiduciario para Viviendas del Condado	\$675.00
21 Calle Del Embarcadero, Stinson Beach (no concentrada)	8	No restringido *	Alquiler convertida	Bajos y muy bajos	Fiduciario para Viviendas del Condado	\$1.000.000
TOTALIZA	117					

* Estas unidades fueron convertidas a viviendas asequibles de escrituras restringidas y muchos de los residentes al momento de la conversión no eran familias con niños. Sin embargo, cuando hay vacantes, el Condado requiere que los proveedores de vivienda les hagan un mercadeo afirmativo a los miembros de las clases protegidas, especialmente a familias con niños.

2. El Departamento reconoce que el Condado ha financiado también, durante los años posteriores al vencimiento del ACV original de 2010, incluso en 2015-2016 y 2016-2017, 5 unidades de vivienda asequibles nuevas o existentes rehabilitadas, para personas con discapacidades y que ninguna de estas unidades estaba ubicada en un área de concentración racial o étnica:

Tabla 2: Vivienda disponible para gente con discapacidades

Dirección	# de casas	Tipo	Titularidad	Niveles Ingreso	Fuente	Monto
1032 Sir Francis Drake Blvd, San Anselmo (no concentrada)	1	Discapacitado	Alquiler Rehabilitada	Muy bajos	CDBG	\$16.800
627 Wilson Ave, Novato (no concentrada)	1	Discapacitado	Alquiler Rehabilitada	Muy bajos	CDBG	\$10.000
210 Laurel Place, San Rafael (elevada, pero no concentrada)	1	Discapacitado	Alquiler Rehabilitada	Muy bajos	CDBG	\$82.250
1333 Seventh Street, Novato (elevada, pero no concentrada)	1	Discapacitado	Alquiler Rehabilitada	Muy bajos	CDBG	\$54.783
16 Porteous Ave, Fairfax (no concentrada)	1	Discapacitado	Alquiler Rehabilitada	Muy bajos	CDBG	\$20.000
TOTAL	5					

3. Durante el periodo de 3 años de este ACV, el Condado se compromete a tomar las siguientes acciones para instar y facilitar un aumento de por lo menos 100 unidades de viviendas asequibles fuera de áreas de concentración de minorías que estén disponibles para familias con niños. En consistencia con la intención del Condado de proveer financiamiento para viviendas asequibles a modo multijurisdiccional, estas unidades pueden estar ubicadas en ciudades y pueblos desincorporados del Condado de Marin.

- a. El Condado se comprometerá por lo menos con un millón de dólares de fondos generales para la construcción o adquisición⁴ de viviendas asequibles de alquiler para familias con niños fuera de las áreas de concentración de minorías. Hasta lo máximo posible, estos fondos serán movilizadas para obtener fuentes adicionales de

⁴ “Adquisición”, como se le usa en este ACV, significa que el Condado adquiere unidades de vivienda existentes a la tasa del mercado, y convierte dichas unidades a niveles asequibles.

- financiamiento tales como el Fideicomiso de Vivienda del Condado, fondos de CDBG y HOME, y financiamiento de la Fundación Comunitaria de Marin.
- b. El Condado transferirá \$4.1 millones del Fondo General del Condado al Fideicomiso de Vivienda para crear asistencia en la creación de nuevas unidades de viviendas asequibles.
 - c. El Condado y la Fundación Comunitaria de Marin continuarán su asociación financista para la construcción y adquisición de viviendas asequibles. Hasta donde sea posible, estos fondos serán movilizados para obtener fuentes adicionales de financiamiento tales como el Fideicomiso de Vivienda del Condado, y fondos de CDBG y HOME.
 - d. El Condado ha emitido un Aviso de Disponibilidad de Financiamiento (NOFA) anunciando la disponibilidad de un millón de dólares mencionado anteriormente en el párrafo III.A.3.a. para el desarrollo de viviendas de alquiler asequibles fuera de las áreas de concentración de minorías que estén disponibles para familias con niños. El Condado se esforzará por movilizar otros fondos para suplementar el millón de dólares por vía de las fuentes de financiamiento señaladas anteriormente en el párrafo III.A.3.a.
 - e. A fin de instar la presentación de solicitudes de viviendas competitivas, el mencionado NOFA incluye la siguiente información.
 - i. Identificación de inventarios de sitios de vivienda ubicados fuera de las áreas de concentración de minorías que estén incluidos en los actuales Elementos de Vivienda de 2015-2023 y fueran adoptados respectivamente por el Condado y las ciudades y pueblos de Marin.
 - ii. Declaración(es) de que el proceso de solicitudes será agilizado, lo cual se logrará dedicando suficientes recursos de personal, que administren proactivamente el proceso de revisión con otras agencias examinadoras, e implementen leyes de simplificación de permisos estatales para la vivienda.
 - iii. Declaración(es) de que habrá una exención o reducción de cuotas en el proceso de solicitud proporcional al porcentaje de unidades de vivienda propuestas que satisfagan los criterios del Condado para los niveles bajos y muy bajos y que exceda el requisito de vivienda incluyente del Condado.
4. Implementar la ordenanza recientemente adoptada de causa justa para el desalojo para proveer estabilidad de vecindario a las familias inquilinas. La implementación incluirá, pero no necesariamente se limitará, a:
- a. Solicitarles a los caseros presentar Avisos de Rescisión si y cuando sean desalojados los inquilinos. Dichos avisos deberán incluir la razón de la rescisión además de información del lugar y titularidad de la propiedad.
 - b. Crear un registro de alquiler para recolectar datos anualmente sobre los montos de alquiler cobrados por cada inquilino que resida en las propiedades sujetas a la ordenanza.

- c. Instar a las ciudades y pueblos de Marin a considerar adoptar la ordenanza de causa justa para desalojo.
5. Con respecto a las anteriores disposiciones, se entiende que:
 - a. El Condado procurará un enfoque equilibrado de: 1) preservar viviendas asequibles disponibles a actuales y futuras familias de bajos ingresos con niños fuera de las áreas de concentración de minorías; 2) adquirir desarrollos multifamiliares existentes que estén fuera de las áreas de concentración de minorías y convertir unidades de tasas del mercado en niveles asequibles y poner esas unidades a la disponibilidad de familias con niños; y 3) fomentar y facilitar la construcción de nuevas y asequibles viviendas de alquiler fuera de las áreas de concentración de minorías que estén a la disponibilidad de familias con niños.
 - b. Aunque el Condado tomará medidas para fomentar y facilitar la construcción y adquisición de viviendas de alquiler asequibles para familias con niños fuera de las áreas de concentración de minorías, el mismo no puede dictar el número, tipo y localidad de todas las propuestas de desarrollo de viviendas asequibles presentadas para ser procesadas con el Condado durante el periodo de este ACV.
 - c. De conformidad con el Programa del Elemento de Vivienda 2.p (*Agilizar Proceso de Permisos de Proyectos de Viviendas Asequibles y de Necesidades Especiales*) y de las leyes estatales, el Condado se compromete al procesamiento eficiente de solicitudes de desarrollo de viviendas asequibles.
 - d. La construcción de nuevas viviendas aprobadas por Derechos de planificación emitidos por el Condado, ciudades y pueblos dentro de este periodo de tiempo no se podrá llevar a cabo durante el periodo de 3 años de este ACV.
6. Dentro de 180 días de haber emitido el NOFA, el Condado le reportará al HUD el número de solicitudes o propuestas recibidas; las localidades propuestas de desarrollo de viviendas asequibles; y el número de unidades propuestas por localidad.
7. Anualmente, por tres años a partir de la fecha de este Acuerdo, el Condado le proveerá al HUD, de conformidad con los anteriores párrafos III.A.3.y III.4.:
 - a. Las direcciones de todas las unidades para las cuales se hayan emitido certificados finales de ocupación durante el anterior periodo de 12 meses, para niveles bajos y muy bajos de unidades asequibles;
 - b. Las direcciones de unidades de viviendas asequibles creadas o modificadas; y
 - c. Criterios de elegibilidad (es decir, nivel de ingresos, edad, discapacidad, otras categorías especiales) de unidades de vivienda creadas o modificadas.

B. Otras Acciones:

Los estudios y/o procesos para fomentar afirmativamente las viviendas equitativas que el Condado se compromete a emprender dentro del periodo de este Acuerdo enmendado con el objetivo de aumentar el suministro de disponibilidad de unidades de viviendas asequibles fuera de las áreas de concentración de minorías, incluyen lo siguiente:

1. Implementar enmiendas de códigos recientemente adoptadas que provean mayor flexibilidad para los requisitos de estacionamiento aplicables a viviendas multifamiliares asequibles, viviendas de necesidades especiales, y unidades secundarias. Un análisis y recomendaciones de normas revisadas de estacionamiento fueron adoptados por la Junta de Supervisores en diciembre del 2018.
2. Presentar y recomendar la adopción de enmiendas al Código de Desarrollo para agilizar el procesamiento de permisos de proyectos de viviendas asequibles y de necesidades especiales, incluyendo procesos para la agilización y establecimiento de hitos para el procesamiento agilizado de permisos para proyectos de viviendas asequibles. El Condado programará esta recomendación para una audiencia de la Junta de Supervisores para diciembre del 2020;
3. Publicar el mencionado procesamiento de permisos agilizados en todos los NOFA para viviendas asequibles;
4. Evaluar las Designaciones de Uso de Tierras multifamiliares existentes dentro del Condado desincorporado para determinar si la zonificación es apropiada para permitir desarrollos adicionales de viviendas asequibles más allá de las áreas existentes de concentración racial o étnica. La evaluación se completará para julio del 2019.
5. Dentro de 6 meses de la mencionada evaluación de Designaciones de Uso de Tierras multifamiliares, el personal del Condado reportará el resultado de la evaluación, incluyendo cualquier recomendación a la Comisión de Planificación y a la Junta de Supervisores.
6. A lo largo de por lo menos el 2020, el Condado financiará el contrato que apoya al Programa de Asociación de Propietarios, el cual toma medidas para fomentar una asociación expandida de propietarios en el programa de Vales de Elección de Viviendas.
7. Trabajar con las Ciudades y Pueblos de Marin para instar a todas las municipalidades del Condado a adoptar ordenanzas de protección de las fuentes de ingreso que

- prohíban que los caseros rechacen a inquilinos prospectos basado exclusivamente en el uso un vale de elección de vivienda.
8. Trabajar con las Ciudades y Pueblos de Marin para instar a todas las municipalidades del Condado a adoptar una ordenanza de mediación obligatoria que requiera la medicación en los aumentos de alquiler por encima del 5% a petición tanto del inquilino como del casero.
 9. Trabajar con la Ciudad de San Rafael y la Ciudad de Novato para considerar alinear sus respectivos programas de inspección de viviendas multifamiliares con las mejoras a programas que aprobó la Junta de Supervisores en el 2018.
 10. Patrocinar un taller sobre la Vivienda Equitativa y la Evaluación del Condado de la Vivienda Equitativa para la Junta de Supervisores y los miembros del Consejo Municipal.
 11. Continuar proveyendo financiamiento para los Defensores de la Vivienda Equitativa del Norte de California para ayudar con la divulgación pública y la educación con respecto a las medidas de protección a los inquilinos, tales como la ordenanza de protección de las fuentes de ingresos, programa de medicación obligatoria y la ordenanza de causa justa para el desalojo; y
 12. Anualmente, por tres años a partir de la fecha de este Acuerdo, el Condado le proveerá al HUD un informe y suficiente evidencia que pruebe que ha llevado a cabo todas las acciones identificadas de conformidad con el párrafo III. B. Anualmente, por tres años a partir de la fecha de este Acuerdo, el Condado le reportará al HUD sobre todas y cada una de las acciones que haya tomado para fomentar positivamente la vivienda equitativa y aumentar el suministro y disponibilidad de viviendas asequibles.

C. Mercadeo Positivo:

Durante el periodo de 3 años de este ACV, el Condado se compromete a recolectar datos demográficos para los programas de beneficio directo financiados por CDBG/HOME y una divulgación y mercadeo afirmativos para promover bajo la participación por parte de las clases protegidas;

1. Para todas las unidades de viviendas asequibles desarrolladas bajo las disposiciones del anterior párrafo III.A.3, el Condado acepta obligar contractualmente al desarrollador, propietario, agente de gestión u otros individuos responsables de la publicidad o mercadeo de la propiedad, a:

- a. Comercializar afirmativamente la propiedad a las clases protegidas que el análisis sugiere que serían las menos probables de solicitar o beneficiarse de las viviendas sin una divulgación y mercadeo afirmativos. El Condado puede prescribir el uso del Formulario 935.2A del HUD “Plan Afirmativo de Mercadeo de Vivienda Equitativa (AFHMP) – Vivienda Multifamiliar” o algo similar, e incluirá un requisito de que el formulario lleno pueda ser presentado al Condado para la revisión y aprobación previo al comienzo de la publicidad o mercadeo de la vivienda culminada; y
 - b. Reportarle al Condado, anualmente, la información demográfica sobre los actuales inquilinos de todas las unidades creadas de conformidad con el anterior párrafo III.A.3, incluyendo como mínimo la raza, etnicidad, sexo, de la cabeza de la unidad familiar, presencia de niños menores de edad, presencia de algún miembro de la unidad familiar con discapacidad, y si la familia reside en una unidad accesible;
2. Sujeto a suficiente financiamiento federal, el Condado acepta monitorear, por lo menos anualmente, a aquellos desarrollos de vivienda sujetos a la divulgación positiva y a las disposiciones de monitoreo descritas anteriormente, para asegurar que los datos fuesen recolectados de manera exacta, y que la necesidad de una divulgación y monitoreo positivos haya sido analizada y emprendida.
3. Anualmente, por tres años a partir de la fecha en vigencia de este Acuerdo, el Condado le proveerá al HUD un resumen de la demografía reportada al Condado en el párrafo C.1.b.

F. Participación Comunitaria:

1. El Condado acepta tomar las siguientes medidas para promover una participación incrementada por parte de “personas de bajos y moderados ingresos... particularmente aquellas viviendo en zonas de barrios y asoladas donde es probable que se utilicen los fondos del CDBG, y por residentes de vecindarios de ingresos predominantemente bajos y moderados como se define por parte de la jurisdicción...(e incluyendo) “medidas que sean apropiadas para fomentar la participación de todos sus ciudadanos, incluyendo las minorías y personas que no hablan inglés, así como personas con discapacidades” (ver también 24 CFR §91.105) y los grupos de defensa que representan sus intereses (24 CFR §5.158), en los procesos de planificación y financiamiento relacionados con actividades financiadas por CDBG/HOME, incluyendo:
 - a. Establecer metas de participación comunitaria en cuanto al número mínimo de participantes en reuniones y/o consultas públicas durante el periodo de tres años de este ACV que conlleven a la adopción por parte del Condado de:
 - (1.) AI (300),

- (2.) Plan Consolidado (50), y
 - (3.) Planes Sucesivos de Acción Anual (30);
 - b. Empezar la divulgación a personas de bajos y moderados ingresos y miembros de las clases protegidas por lo menos 30 días previo a las reuniones, y trabajar con organizaciones basadas en la comunidad y proveer material traducido a aquellos idiomas identificados en el Plan de Acceso de Idiomas del Condado como documentos vitales sujetos a requisitos de traducción; y
 - c. Colocar anuncios de las reuniones en puntos de acceso frecuente de personas de bajos y moderados ingresos, tales como bibliotecas, lavanderías automáticas, organizaciones basadas en la comunidad y puntos de venta locales de noticias.
2. El Condado acepta presentarle al HUD el día o antes del día 30 de enero de 2020 una copia del AI según ha sido adoptado por su Junta de Supervisores, y desarrollado de conformidad con el párrafo III.F.1. y los reglamentos aplicables.
3. El Condado acepta efectuar, por la duración de este Acuerdo, informes semestrales al Departamento, con el primer informe exigido seis meses después de la fecha de ejecución de este acuerdo, que:
- a. Contengan información con respecto al número de personas que asistieron, y/o las consultas llevadas a cabo (nombrando los organismos), de conformidad con las metas identificadas en el anterior párrafo III.F.1.a. (1.-3.);
 - b. Si los asistentes y consultas no cumplieron las metas, proveer una declaración de medidas tomadas para mejorar la participación en posteriores reuniones; y

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTACIÓN

A. Todos los informes, certificaciones y demás documentos identificados para ser presentados al HUD en las anteriores secciones, deberán ser presentados a la siguiente dirección:

U.S. Departamento of Housing and Urban Development
Office of Fair Housing and Equal Opportunity, Region IX
Attn: Anné Quesada, Regional Director
One Sansome Street, 12th Floor
San Francisco, CA 94104-4430

B. De conformidad con las disposiciones establecidas en el anterior párrafo III, el Recipiente acepta efectuar reportes al HUD-FHEO, de conformidad con los periodos de tiempo establecidos anteriormente.

C. Para los informes que el Recipiente se ha obligado a sí mismo a efectuarle al Departamento de conformidad con las disposiciones del anterior párrafo III, el Departamento le otorgará al Recipiente, por buena causa, extensiones de hasta 30 días a petición telefónica por parte del Recipiente. Si por buena causa el Recipiente cree que no podrá completar las actividades o presentar informes de monitoreo incluso con una extensión de 30 días, el Recipiente le presentará, entonces, al Departamento una justificación por escrito de dichas demoras, exponiendo las actividades que ha tomado para cumplir, identificar las razones por las que no podrá dar cumplimiento de conformidad con los periodos de tiempo establecidos en el ACV, y proponiendo un nuevo plazo fijado para la culminación o presentación. El Departamento tendrá la entera discreción de determinar si el Recipiente ha mostrado buena fe en el cumplimiento de los términos de este ACV, y determinar si se justifican las solicitudes de extensión.

V. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Y DURACIÓN

A. La fecha de entrada en vigencia de este ACV es la fecha de la última firma en la página de firmas. **Este ACV permanecerá en vigor por un periodo de tres (3) años posterior a la fecha de ejecución**, a menos que el Departamento determine que el ACV debe ser revisado o extendido en base a su revisión del desempeño por parte del Recipiente según el ACV y le notifique al Recipiente a tal efecto previo a la fecha de vencimiento.

B. El incumplimiento en llevar a cabo los términos de esto, no alterará las acciones de imposición federal autorizadas por la ley.

C. Este ACV podrá ser modificado o enmendado sólo a través de un acuerdo por escrito, ejecutado por todas las partes. La renuncia a cualquier disposición de este ACV no se considerará como una renuncia a cualquier otra disposición.

Anexos:

- A. ABAG 2014-2022 RHNA Plan para el Área de la Bahía, Condado de Marin. El informe completo está disponible en: <http://www.abag.ca.gov/planning/housingneeds/>
- B. ABAG Progreso en la Reunión del Área de la Bahía 2007-2014 Distribución por Necesidades de Viviendas Regionales (RHNA). El informe completo está disponible en: http://www.abag.ca.gov/files/RHNAProgress2007_2014_082815.pdf
- C. Fase II Plan de Trabajo para la Evaluación de Viviendas Equitativas

PÁGINA DE FIRMAS
ACTA DE VIVIENDA EQUITATIVA DE HUD, TÍTULO VI, SECCIÓN 109, SECCIÓN 504
REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO– PROGRAMA CDBG/HOME DEL CONDADO DE
MARIN

Este ACV de cumplimiento voluntario del Acta de Vivienda Equitativa, Título VI, Sección 109 y Sección 504, se celebra por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Oficina de Vivienda Equitativa e Igualdad de Oportunidades, y el Condado de Marin.

Kate Sears, Presidenta, Junta de Supervisores
Condado de Marin

Fecha

Aprobado según Formulario:

Abogada del Condado de Marin

Fecha

Anné Quesada, Director
Oficina de Vivienda Equitativa e Igualdad de Oportunidades

Fecha

Copia para:

Director, Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario, San Francisco

Anexo A: 2014-2022 Distribución por Necesidades de Viviendas Regionales (Condado de Marin)

Distribución por Necesidades de Viviendas Regionales 2014-2022
(de la p. 23 de Plan para el Área de la Bahía 2014-2022 de ABAG.)

	Muy Bajo 0-50%	Bajo 51-80%	Moderado 81-120%	Por Encima de Mod. 120%+	Total
Belvedere	4	3	4	5	16
Corte Madera	22	13	13	24	72
Fairfax	16	11	11	23	61
Larkspur	40	20	21	51	132
Mill Valley	41	24	26	38	129
Novato	111	65	72	167	415
Ross	6	4	4	4	18
San Anselmo	33	17	19	37	106
San Rafael	240	148	181	438	1,007
Sausalito	26	14	16	23	79
Tiburon	24	16	19	19	78
Condado de Marin Desincorporado	55	32	37	61	185
Total Condado Marin	618	367	423	890	2298

Nota Editorial: Borrar o insertar tabla actualizada

Anexo B: Progreso en Reunión Área Bahía San Francisco 2007-2014 Distribución por Necesidades de Viviendas Regionales (RHNA)

RHNA	Permisos Emitidos	RHNA	Permisos Emitidos	Porcentaje de RHNA Logrado	RHNA	Permisos Emitidos	Porcentaje de RHNA Logrado	RHNA	Permisos Emitidos	Porcentaje de RHNA Logrado	RHNA	Permits Issued	Percent of RHNA Met		
Belvedere	5	2	40%	4	5	125%	4	2	50%	4	11	275%	17	20	118%
Corte Madera	68	64	94%	38	30	79%	46	4	9%	92	165	179%	244	263	108%
Fairfax	23	-	0%	12	-	0%	19	5	26%	54	8	15%	108	13	12%
Larkspur	90	25	28%	55	10	18%	75	9	12%	162	92	57%	382	136	36%
Mill Valley*	74	23	31%	54	50	93%	68	23	34%	96	67	70%	292	163	56%
Novato	275	72	26%	171	13	8%	221	118	53%	574	119	21%	1,241	322	26%
Ross	8	1	13%	6	3	50%	5	3	60%	8	1	13%	27	8	30%
San Anselmo	26	12	46%	19	15	79%	21	1	5%	47	8	17%	113	36	32%
San Rafael	262	32	12%	207	26	13%	288	-	0%	646	109	17%	1,403	167	12%
Sausalito	45	8	18%	30	17	57%	34	3	9%	56	20	36%	165	48	29%
Tiburon*	36	-	0%	21	3	14%	27	-	0%	33	9	27%	117	12	10%
Marin Condado*	183	11	6%	137	84	61%	169	51	30%	284	209	74%	773	355	46%
Condado Totales	1,095	250	23%	754	256	34%	977	219	22%	2,056	818	40%	4,882	1,543	32%